

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 Junio 1886).

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES ÓRDENES.

Isado á informe de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado el expediente relativo á las elecciones municipales verificadas en Valdelosa en los días 12 al 15 de Julio último por consecuencia del recurso de alzada interpuesto por D. Pascual Riesco Fraile contra el acuerdo de esa Comisión provincial, que declaró la nulidad de las mismas, dicho alto Cuerpo ha emitido con fecha 14 del actual el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: La Sección ha examinado el expediente sobre validez ó nulidad de las elecciones de Concejales verificadas en Valdelosa durante los días 12 á 16 de Julio de 1885.

Resulta de los antecedentes que en 31 de Enero anterior se ultimaron las listas para la elección de Concejales; pero el Ayuntamiento acordó en 9 de

Febrero siguiente declararlas nulas por haber intervenido en su redacción personas ajenas á la Municipalidad y formar otras listas subsanando los defectos de que las primeras adolecían, lo cual tuvo lugar, exponiéndose estas últimas al público por término de 15 días y publicándose después ultimadas durante el mes de Abril.

Celebradas con arreglo á ellas las elecciones ordinarias de Mayo, se declaró la nulidad de las mismas por motivos ajenos á las referidas listas; y ordenada la repetición del acto para los días 12 á 16 de Julio, el 11 del propio mes acordaron, en sesión que se dice extraordinaria, el Alcalde y un Concejal que se verificaran las elecciones por las listas ultimadas en Enero anterior, y que sin levantar mano se rectificaran, arreglándose á su resultado el censo electoral.

Cumplimentado este acuerdo, varios electores protestaron contra la validez de la elección, que fué declarada nula por la Comisión provincial de Salamanca.

Recurrida la resolución de este Cuerpo para ante V. E., se ha remitido el asunto á informe de la Sección con Real orden de 9 de Marzo próximo pasado.

Aunque el acuerdo de 9 de Febrero de 1885 anulando las listas terminadas en 31 de Enero y expuestas al público desde el día siguiente contradice el texto del art. 22 de la ley de 20 de Agosto de 1870, carecían de autoridad para modificarle el Alcalde y un Concejal, arrogándose facultades que no tenían y ordenando una rectificación incompatible con el cumplimiento de la ley.

Al invalidarse las listas de 31 de Enero, se expusieron al público durante 15 días las formadas en sustitución de aquéllas; y hechas en ellas las recti-

ficaciones oportunas conforme á los artículos 22 á 29, se publicaron en el mes de Abril, á tenor de lo mandado en el art. 30, y con arreglo á ellas se verificó la elección de Mayo.

Anulada ésta por causas ajenas á las listas, no era lícito extender la declaración de nulidad á las mismas, que en verdad no podían sustituirse por otras sin alterar los plazos de la ley, y sin privar á los lectores de la facultad de reclamar, puesto que no medió el tiempo necesario entre la elaboración de las listas y el acto electoral.

Cierto que el Ayuntamiento al volver en 9 de Febrero de 1885 sobre un acuerdo anterior infringió la letra del artículo 22 no publicando las listas precisamente durante los primeros 15 días de Febrero sino en otros tantos distintos de éstos; pero no es menos exacto que el acuerdo revocado no había concedido derecho alguno; que las listas primitivas no llegaron á hacerse irreformables por el trascurso del plazo legal, y que anuladas y sustituidas por otras posteriores, éstas produjeron todos sus efectos por haberse publicado definitivamente ultimadas en Abril del referido año.

La Sección entiende, en consecuencia de todo lo expuesto, que está en su lugar la declaración de nulidad de las elecciones verificadas en Valdelosa durante los días 12 á 16 de Julio último, y que procede celebrar otras ajustándose á las listas que sirvieron para las verificadas en el mes de Mayo anterior.»

Y conformándose S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1886.—González.—Sr. Gobernador de la provincia de Salamanca.

(Gaceta 26 Mayo 1886.)

Remitida á informe de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado la consulta elevada por V. S. á este Ministerio en 8 de Marzo último respecto á si para la concesión de embarque á los habitantes de esa provincia, que emigran al extranjero antes de cumplir la edad de 15 años, debe exigir que á los expedientes de los varones se una un compromiso del padre ó persona de responsabilidad, relativo á la consignación del depósito de 2.000 pesetas en metálico el día en que los cumpla, la expresada Sección ha emitido en este asunto el siguiente dictamen:

«Exmo. Sr.: La Sección ha examinado la comunicación dirigida á V. E. por el Gobernador de Pontevedra consultando si se debe exigir á los padres ó tutores de los varones ausentes en el extranjero, que no lleguen á la edad de 15 años, el compromiso de depositar 2.000 pesetas el día que los cumplan, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 33 de la ley de 11 de Julio de 1885, si continúan ausentes, ó si se puede fijar la edad para la obligación del compromiso del depósito en 10 ó 12 años.

Cree la expresada Autoridad conveniente adoptar una ú otra medida porque familias enteras abandonan el Reino con niños de uno á 10 años, sin que después haya medio de hacerlas constituir el de-

pósito al cumplir los hijos 15 años por no quedar quien lo realice, á pesar de que alcanza á los padres ó curadores la obligación impuesta en el párrafo segundo del expresado art. 33.

La Sección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Noviembre de 1883 y en la vigente ley de Reemplazos, opina: primero, que no haciendo distinción el párrafo segundo del artículo 33 de la ley entre las familias que pasan en su totalidad al extranjero, y aquellas en que sólo se ausenta una parte de sus individuos, debe cumplirse en lo posible, con respecto á unas y otras, lo prevenido en dicho párrafo: segundo, que no se puede disminuir la edad señalada en dicho artículo sino por medio de una ley.»

Y habiendo tenido á bien la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, resolver de conformidad con el preinserto dictamen, de Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Mayo de 1886.—González.—Sr. Gobernador de la provincia de Pontevedra.

La Sección de Gobernación del Consejo de Estado ha emitido el siguiente dictamen en el expediente promovido por Ramón Font Boada, reclamando contra el fallo por el que la Comisión provincial de Barcelona declaró soldado sorteable en el segundo reemplazo de 1885 en el alistamiento del pueblo de San Vicente dels Horts al hijo del recurrente Francisco Font y Mallal.

«Excmo. Sr.: La Sección ha examinado el recurso deducido por Ramón Font Boada con motivo de haber declarado la Comisión provincial de Barcelona soldado sorteable al mozo Francisco Font y Mallal en el segundo reemplazo del año anterior.

Resulta que excluido del servicio militar el referido mozo por el Ayuntamiento de San Vicente dels Horts, fué declarado soldado sorteable por dicha Comisión, de conformidad con el dictamen de los Facultativos que ante la misma le reconocieron y conceptuaron útil, porque si bien tiene un dedo pulgar supernumerario en la mano izquierda, no le dificulta ni estorba en lo más mínimo el uso de la mano por estar situado en la segunda falange.

Alega el recurrente que no habiéndose conformado con el resultado del reconocimiento, pidió de palabra que se practicase otro, que le fué denegado también verbalmente, siendo esta negativa opuesta al art. 113 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885 y al art. 28 del reglamento para las exenciones por causas de inutilidad física.

La Comisión provincial informa que no recayó acuerdo alguno acerca de la reclamación que afirma el recurrente, y que sin duda algún dependiente le manifestaría que no tenía derecho á que el mozo se reconociera segunda vez, atendiendo á la práctica que la Corporación seguía, según lo previene el artículo 113 de la ley:

Vistas las citadas disposiciones:

Y considerando que con arreglo al indicado artículo de la ley sólo se practicará segundo reconocimiento cuando no hubiere acuerdo entre los Profesores que practicaron el primero, circunstancia

que no existía en el presente caso, por cuyo motivo es evidente que la Comisión provincial viene interpretando recta y fielmente el precepto legal, sin que además haya términos hábiles de impugnar un acuerdo que no se ha tomado, opina la Sección que procede confirmar el fallo recurrido.»

Y habiendo tenido á bien la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, resolver de conformidad con el preinserto dictamen, de Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Mayo de 1886.—González.—Sr. Gobernador de la provincia de Barcelona.

(Gaceta 10 Junio 1886).

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: Visto el informe de la Comisión reorganizada por Real decreto fecha 26 de Junio de 1882, publicado en los números 212 al 219 de la *Gaceta de Madrid* correspondiente al año 1884, en cuya quinta conclusión se propone por unanimidad ser necesario proceder á una clasificación uniforme de mercancías dentro de cada red de ferrocarriles explotada por una misma Compañía, como base para la clasificación uniforme aplicable en lo posible á todas las redes, salvo los ferrocarriles mineros ó de interés puramente local:

Vista la propuesta que de conformidad con dicha conclusión han formulado los tres Vocales encargados por Real decreto de fecha 11 del corriente:

Resultando que en 4 de Diciembre de 1882 la Dirección general de Obras públicas manifestó á la Comisión ejecutiva de las Compañías de ferrocarriles la conveniencia de que expusiese su opinión acerca de unificar la clasificación de mercancías, y de que en su caso remitiese los datos que estimare oportunos facilitar acerca de este asunto:

Resultando que dicha Comisión ejecutiva contestó en 14 del mismo mes que los representantes de las Compañías de ferrocarriles se habían ocupado en varias ocasiones de lo conveniente que sería para todas el unificar la clasificación de mercancías; que con este objeto se habían comunicado las órdenes convenientes á los Jefes de tráfico, quedando uno de ellos en formular el proyecto, y que cuando estuviera éste terminado y fuese aceptado por las Compañías, sería puesto en conocimiento de la Dirección general de Obras públicas;

S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer se encargue á la Comisión ejecutiva de las Compañías de ferrocarriles presenten á este Ministerio en el improrrogable plazo de tres meses el proyecto de clasificación uniforme y general de mercancías y su división en series aplicable á todas las redes que aquéllas explotan, á fin de que examinada y aprobada en su caso dicha clasificación uniforme pueda sustituir para todos los efectos legales á la clasificación que figura en cada una de las líneas cuya concesión les ha sido otorgada.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. mu-

chos años. Madrid 15 de Junio de 1886.—Montero Ríos.—Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Visto el art. 2.º de la ley de 4 de Junio de 1863 que autoriza al Gobierno para unificar, de acuerdo con las Empresas de ferrocarriles, los precios máximos de peaje y transporte y las condiciones de percepción de las tarifas de los ferrocarriles de que sea concesionaria una misma Compañía:

Visto el informe de la Comisión reorganizada por Real decreto fecha 26 de Junio de 1882 que ha sido publicado en los números 212 al 219 de la *Gaceta de Madrid* correspondiente al año 1884, y en cuya tercera conclusión se propone por unanimidad la conveniencia de unificar las tarifas máximas dentro de cada red que explota una misma Compañía, tomando todas las precauciones necesarias para que esta unificación no perjudique los intereses del público:

Vista la propuesta unánime de los tres Vocales encargados por Real decreto de 11 del presente mes de proponer las resoluciones que convenga dictar con arreglo á las conclusiones y dictámenes del informe anteriormente citado;

S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ha tenido á bien resolver:

1.º Las Compañías de ferrocarriles, cuyas tarifas máximas no hayan sido unificadas dentro de la red de líneas de que sean concesionarias presentarán en este Ministerio dentro del plazo de tres meses, la propuesta correspondiente para uniformar los precios máximos de peaje y transporte en todas las líneas de sus respectivas redes.

2.º Sobre estas propuestas informarán los funcionarios y centros consultivos á quienes se estime conveniente oír, sometiéndolas por último al Consejo de Estado.

3.º Aprobadas en su caso las tarifas máximas uniformes en cada red, sustituirán para todos los efectos legales á las tarifas máximas consignadas en la concesión de cada una de las líneas que aquélla comprenda. Los primeros cinco años que han de trascurrir para la revisión se contarán desde la fecha en que se apruebe la unificación.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1886.—Montero Ríos.—Sr. Director general de Obras públicas.

(Gaceta 16 Junio 1886).

SECCION SEXTA.

El repartimiento de la contribución territorial de este pueblo, para el próximo año de 1886-87, se halla de manifiesto en la Secretaría por término de ocho días, dentro de los cuales podrán oírse las reclamaciones que se presenten.

Longás 23 de Junio de 1886.—El Alcalde, Pedro Juan Mayayo.

El repartimiento de la contribución territorial de esta villa, para el próximo año económico de 1886 á 1887, se halla expuesto al público en la Secretaria

ría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Vera 26 de Junio de 1886.—El Alcalde, Faustino Embid.

Por término de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se halla expuesto al público el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y su apéndice, para el próximo año económico de 1886-87, para que durante los cuales los contribuyentes puedan enterarse de las cuotas que les ha correspondido.

Berdejo 26 de Junio de 1886.—El Alcalde, Bernardo Carrera.—Por su orden, Francisco Gonzalo, Secretario.

Por término de ocho días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa el repartimiento de la contribución territorial para el año económico de 1886-87, á fin de que los contribuyentes puedan examinar sus cuotas y presentar las reclamaciones que vieren convenirles.

Uncastillo 26 de Junio de 1886.—El Alcalde, Tomás Aisa.

El reparto de la contribución territorial y el apéndice al amillaramiento del año económico de 1886 á 1887, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que tanto los vecinos como los terratenientes puedan hacer las objeciones que crean oportunas.

Cuarte 27 de Junio de 1886.—El Alcalde, Pedro Rabadán.

Por término de ocho días se halla de manifiesto al público el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito para el ejercicio de 1886 á 87 en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Langa 21 de Junio de 1886.—El Alcalde, Félix Quilez.

En la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se hallarán expuestas al público por término de 15 días las cuentas municipales correspondientes á los años de 1881-82, 1882-83, 1883-84 y 1884-85.

Villarreal 26 de Junio de 1886.—El Alcalde, Lázaro Cebollada.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Calatayud.

D. Francisco García Hidalgo, Juez de instrucción de Calatayud y su partido:

Hago saber: Que para pago de indemnización y costas á que fueron condenados Francisco Vicente y otros, en la causa que se les siguió por homicidio,

tengo acordada la venta en pública subasta, sin sujeción á tipo, de los bienes siguientes:

De Francisco Vicente Jimeno.

1.º Un campo, con olivos, en Vaidepeñas, de una yugada, ó 12 áreas 46 centiáreas; linda al E. y S. con barranco, al O. con paso de ganados, y al N. con Pedro Boned: tasado en 250 pesetas.

2.º Tres cuartas partes de una casa, sita en la calle de Cantarranas, del pueblo de Santa Cruz de Tobed; confronta por derecha con la de Francisco Jimeno, por la izquierda con la de Iñigo Cubero y por la espalda con la de Miguela Jimeno: tasada toda ella en 500 pesetas.

De Miguel Vicente Jimeno.

1.º Una viña en Valtaprimero, término de dicho pueblo de Santa Cruz, de dos hanegadas ó 25 áreas 12 centiáreas; linda al E. con D. Cristóbal Vicente, al S. con Bernardo Jimeno, al O. y N. con Mariano Oto: tasada en 225 pesetas.

2.º La tercera parte de cuatro nogueras en Valdeperales; linda al E., S., O. y N. con baldío: tasada en 25 pesetas.

Cuyo acto de subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Aulas, núm. 24, el día 19 del próximo mes de Julio, á las diez de su mañana; advirtiéndose que para tomar parte en el remate habrá de consignarse previamente en la mesa judicial el 10 por 100 del valor de los bienes que se subastan.

Dado en Calatayud á 25 de Junio de 1886.—Francisco García.—D. S. O., Manuel Palomares.

JUZGADOS MILITARES.

Zaragoza.

D. Manuel Mendez, Alférez de la segunda compañía del primer batallón del regimiento Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1.º:

No habiendo hecho su presentación á banderas y habiéndose ausentado del pueblo de San Juan de Somorrostro (Vizcaya), donde se hallaba el soldado de la primera compañía del segundo batallón del regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1.º, Eusebio Llorente Molinero, natural de Roa, provincia de Búrgos, á quien estoy sumariando por el delito de desertión;

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado soldado, señalándole el cuartel de Santa Isabel, donde deberá presentarse dentro del término de 30 días, á contar desde la publicación del presente edicto, á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado se le sentenciará en rebeldía.

Zaragoza 25 de Junio de 1886.—El Fiscal, Manuel Mendez.

INDICE GENERAL

DE TODO LO PUBLICADO EN EL

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

durante el primer semestre de 1886 (desde 1.º de Enero á 30 de Junio).

SECCION PRIMERA.

LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Ministerio de la Guerra.—Circular sobre las condiciones que han de reunir los aspirantes á destinos civiles, página 13.

— **de Gracia y Justicia.**—Real orden resolviendo una consulta acerca de la legalización de los libros comerciales, pág. 17.

— **de la Gobernación.**—Real orden declarando nulas las elecciones verificadas en el pueblo de Ribadavia, p.^a 21.

—Real orden resolviendo el expediente relativo á las elecciones municipales verificadas en Aranda de Duero, pág. 25.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes, pág. 29.

Ministerio de Fomento.—Real orden dictando reglas para la extinción de la langosta, pág. 29.

— **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo un expediente sobre suspensión de cinco concejales del Ayuntamiento de Dilar, pág. 30.

—Real orden resolviendo un expediente de suspensión de un concejal del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, página 37.

— **de Gracia y Justicia.**—Real decreto y reglamento para la organización y régimen del Registro mercantil, pág. 38.

— **de Hacienda.**—Real decreto creando una Comisión para estudiar el estado actual de nuestras relaciones mercantiles, pág. 45.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Anunciando hallarse S. M. la Reina dentro del quinto mes de su embarazo, pág. 49.

Ministerio de la Gobernación.—Circular comunicada á los Sres. Gobernadores para la conservación del orden y cumplimiento de las leyes, pág. 49.

— **de Fomento.**—Real orden dando impulso al desarrollo de las obras públicas para proporcionar trabajo á las clases jornaleras, pág. 53.

— **de Hacienda.**—Reales decretos nombrando Administrador de Hacienda de Sevilla á D. Bartolomé G. Bello, y de Zaragoza á D. Zenón del Alisal, pág. 54.

— **de Fomento.**—Real orden facultando á los Gobernadores para corregir las faltas cometidas por los concesionarios de ferro-carriles, pág. 61.

— **de Hacienda.**—Ley autorizando al Ministro para reformar la organización de los servicios propios de su departamento, pág. 65.

—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Isidoro Esteban Baños, pág. 73.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden uniformando la diversa práctica que observan los Presidentes de las Audiencias de lo criminal para la provisión de Oficiales de Sala, pág. 77.

— **de Hacienda.**—Real decreto dictando reglas á los Ayuntamientos para las subastas de arriendos de consumos, pág. 81.

— **de Fomento.**—Real decreto disponiendo lo necesario para las obras de construcción ó de reparación de edificios con cargo al crédito de *Construcciones civiles*, pág. 82.

—Real orden dictando disposiciones sobre la industria minera, pág. 83.

— **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Priego, pág. 89.

— **de Hacienda.**—Real orden desestimando el recurso del Interventor de la Aduana de Málaga, pág. 97.

— **de Fomento.**—Reales órdenes anunciando vacantes una cátedra en la Universidad central y otra en Barcelona, páginas 97 y 98.

— **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo el expediente promovido por Dolores Armendariz, pág. 101.

—Idem resolviendo el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Maracena, pág. 102.

—Idem denegando la demanda presentada por el Doctor D. Miguel Morayta, en nombre del Sindicato de comerciantes de Zaragoza, pág. 102.

— **de Fomento.**—Real orden disponiendo se plantee definitivamente el servicio del sistema métrico decimal de pesas y medidas, pág. 109.

— **de Gracia y Justicia.**—Real decreto trasladando á la Audiencia de Zaragoza á D. José María Alonso Colmenares, Presidente de la de Valladolid, pág. 110.

— **de la Gobernación.**—Circular resolviendo una consulta del Capitán general del departamento de Cádiz referente á revisión de exenciones del Ejército, pág. 117.

— **de Gracia y Justicia.**—Real orden unificando las carreras judicial y fiscal de la Península y Ultramar, p.^a 121.

— **de la Guerra.**—Real orden aprobando las instrucciones para la conversión de créditos en títulos de la deuda de Cuba, pág. 125.

— **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo un expediente de suspensión del Ayuntamiento de Palma, pág. 129.

— **de la Guerra.**—Circular convocando alumnos para cubrir plazas en las Academias general militar de Cuba y de Puerto Rico, pág. 129.

— **de Estado.**—Protocolo reconociendo la soberanía de España en las Carolinas y Palaos, pág. 130.

—Convenio entre España y Francia estableciendo el beneficio de la defensa para litigar por pobre, pág. 133.

— **de Hacienda.**—Real orden resolviendo la deman-

- da presentada por el Dr. D. Luis Diaz Cobeña sobre liquidaciones practicadas por el Banco de España, pág. 134.
- **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo un expediente sobre los Subdelegados de Sanidad, pág. 135.
 - Idem resolviendo un expediente sobre los mancebos de Veterinarios, pág. 137.
 - Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto autorizando la provisión interina de destinos, pág. 142.
 - Ministerio de Fomento.**—Real orden dejando sin efecto la convocatoria para la provisión de plazas de Maestros y Maestras de Escuelas públicas de Madrid, pág. 142.
 - Idem acordando que las plazas de Director y segundo Maestro de las Escuelas Normales vacantes se provean por concurso, pág. 143.
 - **de Hacienda.**—Real orden resolviendo un expediente sobre una demanda presentada en nombre del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, pág. 143.
 - Real decreto y reglamento de la Administración económica provincial, págs. 149, 150, 158, 166 y 174.
 - **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo el expediente de suspensión de seis Diputados provinciales en Almería, pág. 157.
 - **de Fomento.**—Real decreto creando en Madrid una Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, pág. 165.
 - **de la Gobernación.** Real orden resolviendo una consulta de la Comisión provincial de Alicante, pág. 173.
 - **de Fomento.**—Real decreto derogando varios decretos y reglamentos sobre libertad de enseñanza, pág. 185.
 - **de Ultramar.**—Real decreto reduciendo los derechos por importación de las harinas y trigos nacionales en la isla de Cuba, pág. 189.
 - **de Fomento.**—Real orden en que se declara incompatible el cargo de Vocal eclesiástico de las Juntas provinciales de Instrucción pública con el de Profesor ú otro destino ó empleo, pág. 189.
 - Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real orden sobre la forma que deben prestar declaración los funcionarios civiles en los procesos seguidos por los Tribunales militares, pág. 197.
 - Ministerio de Fomento.**—Reales decretos relevando á D. Vicente Bas y Cortés del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Zaragoza, y nombrando en su lugar á D. Pablo Sancho, pág. 197.
 - Real orden para crear una Junta de dirección y gobierno del Colegio nacional de sordo mudos y de ciegos, página 205.
 - **de Estado.**—Tratado de extradición de malhechorse celebrado entre España y Suecia y Noruega, pág. 213.
 - **de la Guerra.**—Circular dictando reglas para el cumplimiento de la ley y reglamento de los destinos reservados á los Sargentos del Ejército, pág. 216.
 - **de Hacienda.**—Real orden resolviendo la apelación contra el aforo de una partida de caramelo, pág. 221.
 - **de la Gobernación.**—Real orden autorizando á los Gobernadores para el nombramiento de Celadores en los Establecimientos penales, pág. 222.
 - Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto resolviendo una competencia entre la Audiencia de lo criminal de Huelva y el Gobernador de la misma, pág. 225.
 - Ministerio de la Gobernación.**—Real orden declarando nulas las elecciones municipales celebradas en Valdepeñas, pág. 233.
 - Idem resolviendo la alzada contra el acuerdo de la Comisión provincial de Barcelona sobre las elecciones municipales verificadas en el cuarto Colegio de Gracia, página 235.
 - **de Fomento.**—Real orden para la conservación del orden dentro de los establecimientos de enseñanza, página 236.
 - Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto resolviendo una competencia, entre el Gobernador civil de Huelva y el Juez de primera instancia de Aracena, sobre demolición de muros, pág. 241.
 - Ministerio de la Gobernación.**—Real orden declarando nulas las elecciones parciales verificadas en Córdoba, página 242.
 - **de Estado.**—Real decreto creando una nueva clase de Auxiliares del Ministerio de Estado, pag. 249.
 - **de Fomento.**—Real orden anunciando vacante la cátedra de Clínica de la Universidad de Zaragoza, pág. 250.
 - Idem dando las gracias por el desempeño gratuito de cátedras de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, pág. 250.
 - **de Gracia y Justicia.**—Real decreto y reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, páginas 250 y 258.
 - **de Hacienda.**—Real orden desestimando el recurso contra el aforo de una partida de vidrios planos, pág. 257.
 - **de la Guerra.**—Circular expidiendo la licencia absoluta á los individuos del reemplazo de 1878, pág. 265.
 - Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto resolviendo una competencia entre la Audiencia de lo criminal de Algeciras y el Gobernador de Cádiz, pág. 269.
 - Ministerio de la Guerra.**—Circular llamando al servicio de las armas 50.000 hombres, con el estado general con que cada zona ha de contribuir, pág. 270.
 - **de Marina.**—Real orden convocando á los fabricantes de hierros del Reino, p. g. 272.
 - **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo un expediente sobre suspensión del Ayuntamiento de Cea, página 277.
 - Idem acordando una medida de carácter general para evitar las intrusiones de los drogueros y de los industriales, pág. 279.
 - Idem resolviendo una instancia presentada por varios Cirujanos dentistas, pág. 279.
 - **de Fomento.**—Real orden anunciando vacante la cátedra de Higiene privada y pública en la Universidad de Zaragoza, pág. 280.
 - **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo un expediente sobre suspensión del Ayuntamiento de Dolores, pág. 289.
 - Idem resolviendo un expediente sobre la declaración de exenciones del servicio militar, pág. 290.
 - **de Hacienda.**—Real orden desestimando un recurso contra el aforo de 115 kilogramos de papel para escribir, pág. 291.
 - Real decreto reformando varios artículos de la contribución industrial y de comercio, pág. 291.
 - Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto resolviendo una competencia, sobre pago de una cantidad, entre el Gobernador de Córdoba y el Juez municipal de Valenzuela, pág. 297.
 - Ministerio de la Gobernación.**—Real orden resolviendo un expediente sobre las elecciones municipales de Córdoba, pág. 298.
 - Presidencia del Consejo de Ministros.** Real decreto resolviendo una competencia entre el Gobernador de Cuenca y el Juez de instrucción de Tarancón, pág. 305.
 - Ministerio de Fomento.**—Real orden dictando reglas para las obras de nueva construcción y conservación y restauración de monumentos históricos y artísticos, pág. 309.
 - Idem dejando sin efecto las convocatorias para proveer varias cátedras en los Institutos de Cáceres, Canarias, Burgos, Tapia, Baeza y Salamanca, pág. 312.
 - Real decreto autorizando á la Junta del Canal Imperial de Aragón para recoger y amortizar varias obligaciones, página 312.
 - Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto resolviendo una competencia entre la Audiencia de lo criminal de Murcia y el Gobernador civil, pág. 317.
 - Ministerio de la Gobernación.**—Real orden resolviendo un expediente sobre las elecciones municipales del Ayuntamiento de Cañizo, pág. 318.
 - Idem resolviendo un expediente acerca de la constitución del Ayuntamiento de Abadín, pág. 319.
 - Idem resolviendo otro expediente pidiendo el Ayuntamiento de Padrón la reposición de sus cargos, pág. 321.
 - Idem declarando nulas las elecciones municipales verificadas en el pueblo de Santa Amalia, pág. 325.
 - Idem declarando válidas las elecciones municipales verificadas en el pueblo de Guateña, pág. 328.
 - Idem resolviendo un expediente acerca de las elecciones municipales celebradas en el pueblo de El Pedroso, pág. 333.
 - **de la Guerra.**—Circular dictando reglas para la distribución de los 50.000 hombres entre los Ejércitos de Ultramar y la Península, pág. 334.
 - **de la Gobernación.** Real orden desestimando el recurso presentado contra el fallo de la Comisión provincial de Madrid, pág. 341.
 - Idem confirmando el acuerdo apelado sobre las elecciones municipales de Segorbe, pág. 342.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolviendo un expediente sobre las elecciones municipales verificadas en el pueblo de Villaflores, pág. 342.

—Idem declarando válidas las elecciones municipales celebradas en el pueblo de Rozas de Puerto Real, pág. 343.

—Idem resolviendo un expediente contra el fallo de la Comisión provincial de Burgos, pág. 343.

—Idem resolviendo un expediente sobre las elecciones municipales en el pueblo de Canet de Mar, pág. 349.

—Idem confirmando el acuerdo apelado sobre las elecciones municipales en el pueblo de Valverde de Leganés, pág. 353.

—Idem denegando las solicitudes presentadas por varios Ayuntamientos sobre arbitrios extraordinarios, pág. 354.

—Idem revocando el fallo de la Comisión provincial de Lugo que declaró nulas las elecciones municipales celebradas en el pueblo de Sober, pág. 361.

—Idem resolviendo un expediente sobre las elecciones municipales celebradas en el pueblo de Alpera, pág. 362.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto declarando disueltas las Cortes y convocatoria para elecciones de Diputados, pág. 369.

Ministerio de la Guerra.—Real orden dejando sin efecto la concesión hecha á D. Ramon Felip, pág. 369.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto resolviendo una competencia entre la Audiencia de la criminal de Talavera de la Reina y el Gobernador de Toledo, pág. 373.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden mandando celebrar nuevas elecciones municipales en el pueblo de Villanueva de Alcardete, pág. 374.

—**de Hacienda.**—Real orden sobre devoluciones á cuenta de depósitos necesarios en metálico, pág. 375.

—Circular haciendo advertencias á los Delegados de Hacienda sobre las elecciones, pág. 375.

—Real orden resolviendo un expediente de la demanda presentada en nombre del Ayuntamiento de Neda, pág. 381.

—**de la Gobernación.** Real orden resolviendo un expediente de la alzada de cinco Diputados provinciales contra un acuerdo de la Diputación de Santander, pág. 382.

—**de la Guerra.**—Circular reformando el estado demostrativo del número de mozos con que ha de contribuir cada zona militar, pág. 385.

—**de la Gobernación.**—Real orden anulando las elecciones municipales verificadas en el pueblo de Callosa de Ensarriá, pág. 388.

—**de Estado.**—Tratado celebrado entre el Rey de España y el Rey de los belgas reconociendo la Asociación internacional del Congo, pág. 393.

—**de la Gobernación.**—Real orden resolviendo el expediente relativo á las elecciones municipales verificadas en el pueblo de Zalamea la Real, pág. 394.

—Idem resolviendo un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Alborea, pág. 401.

—Idem resolviendo un expediente sobre las elecciones municipales verificadas en el pueblo de Viso, pág. 402.

—**de Gracia y Justicia.**—Real orden declarando caducadas las licencias concedidas por los Presidentes de las Audiencias á los Jueces de primera instancia, pág. 409.

—**de la Gobernación.**—Circular variando la fecha en que han de reunirse las Diputaciones provinciales, pág. 410.

—Real orden dando instrucciones para la reforma de la administración y contabilidad de la Hacienda de las provincias y de los pueblos, pág. 417.

—Idem declarando válidas las elecciones municipales celebradas en el pueblo de Valdebimbre y dejar sin efecto el fallo de la Comisión provincial, pág. 418.

—**de la Guerra.**—Real orden aplazando la concentración de los mozos del presente reemplazo, con el estado del número de hombres con que cada zona ha de contribuir, pág. 425.

—Circular concediendo prórroga para la redención del servicio militar, pág. 428.

—Circular dictando reglas para la distribución de los 50.000 hombres entre los Ejércitos de Ultramar y de la Península, con su estado adjunto, pág. 437.

—**de Hacienda.**—Real decreto sobre la Dirección de lo Contencioso y cuerpo de Abogados del Estado, pág. 453.

—Idem encargando á los Abogados del Estado la liquidación del impuesto de Derechos reales y trasmisión de bienes, pág. 455.

—Real orden dictando instrucciones á los Registradores

de la propiedad para que hagan entrega de libros y documentos á los Administradores de Contribuciones y Rentas, página 455.

—**de la Gobernación.**—Real orden mandando celebrar otras elecciones municipales en el pueblo de Muro, pág. 457.

—Real orden dejando sin efecto el nombramiento de Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, p.º 461.

—**de Hacienda.**—Real decreto dictando reglas sobre las reclamaciones de los particulares contra el Estado, pág. 465.

—**de la Gobernación.** Reales órdenes resolviendo un expediente acerca de las elecciones municipales celebradas en los pueblos de Rosal de la Frontera y Dos Torres, páginas 466 y 467.

—**de Hacienda.**—Real orden resolviendo un expediente sobre circulación de tejidos y ropas de procedencia nacional, pág. 473.

—**de la Gobernación.**—Real orden declarando válidas las elecciones municipales celebradas en el pueblo de Ibi, pág. 477.

—Idem desestimando el recurso presentado contra el fallo de la Comisión provincial de Valencia, que declaró sortea-ble á un mozo, pág. 478.

—Idem obligando á varios vecinos del pueblo de Aldeanueva del Ebro al pago de cierto canon, pág. 483.

—Idem resolviendo el recurso presentado contra el fallo de la Comisión provincial de Pontevedra, que declaró sortea-ble á cierto mozo, pág. 486.

—Idem declarando nulas las elecciones verificadas en el pueblo de Villalobón, pág. 486.

—Real orden-circular resolviendo el expediente promovido por Bruno Jiménez en solicitud de que su hijo Bernabé continuase exento del servicio militar activo, pág. 493.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á las dimisiones de los Concejales del Ayuntamiento de Setados, pág. 495.

—Real orden resolviendo un expediente sobre dimisiones presentadas por los Concejales del Ayuntamiento de Nigrán, y otro sobre elecciones para sustituir á los dimitentes, pág. 496.

—**de Hacienda.**—Real orden desestimando la demanda interpuesta por el Marqués de la Torreilla contra otra expedida en 29 de Marzo de 1884, que mandó proceder á la venta de dos fincas procedentes de los Propios de Villamayor, pág. 501.

—**de la Gobernación.**—Real orden resolviendo un expediente sobre elecciones municipales verificadas en San Juan Bautista, pág. 502.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á las elecciones municipales verificadas en Monforte, pág. 504.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á las elecciones municipales verificadas en Coreubión, pág. 509.

—Real orden resolviendo que los empleados y dependientes de las comisiones de Monumentos en las provincias sean nombrados por las Diputaciones provinciales á propuesta de aquéllas, pág. 517.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á la elección parcial de Concejales verificada en Navalmoralejo, pág. 521.

—**de la Guerra.** Real orden-circular publicando la Instrucción para el ingreso en la Academia general militar y reduciendo el número de plazas de alumnos, pág. 529.

—**de la Gobernación.**—Real orden dictando varias disposiciones sobre la forma en que los Ayuntamientos deben emplear el 80 por 100 de sus bienes de Propios, p.º 545.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á las dimisiones presentadas por los Concejales del Ayuntamiento de Calera, pág. 549.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á las elecciones municipales verificadas en Renau, pág. 553.

—**de Gracia y Justicia.**—Real decreto derogando el artículo 7.º del de 3 de Abril de 1884 sobre provisión de las vacantes de las carreras judicial y fiscal, pág. 557.

—**de la Gobernación.**—Real orden resolviendo un expediente relativo á las elecciones municipales verificadas en Garrigolas, pág. 558.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á las elecciones municipales verificadas en Mondoñedo, p.º 559.

—**de Fomento.**—Real decreto suprimiendo los exámenes de reválida en varias secciones del Instituto agrícola de Alfonso XII, pág. 565.

Ministerio de Fomento.—Real decreto dictando bases para la constitución de Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación, pág. 565.

— **de Estado.**—Ley autorizando al Gobierno para ratificar el convenio entre España y Siam, cuyo tratado se publica á continuación, pág. 569.

— **de Hacienda.**—Real orden haciendo rebaja del 30 por 100 en el cupo de consumos del pueblo de Fuencarral, pág. 573.

—Real decreto dictando varias disposiciones sobre excepción de terrenos para aprovechamiento común ó para dehesas boyales, pág. 578.

— **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo un expediente relativo á las elecciones municipales verificadas en Cañete de las Torres, pág. 578.

— **de Hacienda.**—Real decreto disponiendo que la Dirección general de Contribuciones forme, pueblo por pueblo, los resúmenes de la riqueza contributiva, sin alterar la clasificación de los terrenos ni los tipos evaluatorios, pág. 586.

— **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo un expediente relativo á la reposición en sus cargos de varios Concejales del Ayuntamiento de Bouzas, pág. 587.

— **de Fomento.**—Real decreto reduciendo á tres las divisiones hidrológicas que tienen á su cargo el estudio de las cuencas carboníferas de los ríos de la Península, p.ª 589.

— **de la Gobernación.**—Real decreto disponiendo que desde 1.º de Julio de 1886, todos los condenados á la pena de prisión correccional la sufran dentro del territorio de la Audiencia que la hubiese impuesto, pág. 590.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á elecciones municipales verificadas en Caldas de Muntbuy, página 591.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á elecciones municipales verificadas en Estrada, pág. 597.

— **de Hacienda.**—Real orden disponiendo que los Abogados del Estado se encarguen desde luego de su representación ante los Tribunales de justicia, pág. 599.

— **de la Gobernación.**—Real orden confirmando el fallo de la Comisión provincial de Cuenca, por el que declaró soldados sorteables á dos mozos por el cupo de Villanueva de la Jara, pág. 606.

—Real orden resolviendo favorablemente el recurso de alzada interpuesta por D. Vicente Palerm y Torres contra un acuerdo del Gobernador de las Baleares, que admitió indebidamente la dimisión á varios Concejales del Ayuntamiento de San José de Ibiza, pág. 609.

—Real orden reintegrando en sus cargos á varios Concejales del Ayuntamiento de San Antonio Abad, á quien el Gobernador de las Baleares había admitido la dimisión, pág. 610.

—Real orden resolviendo una consulta de la Comisión provincial de Huelva relativa á la aplicación que debe darse al art. 40 del Reglamento sobre exenciones físicas del servicio militar, pág. 610.

—Real orden resolviendo una consulta de la Comisión provincial de Gerona en sentido de que no procede formar expediente de prófugos á los mozos que huyendo de la epidemia cólerica no se presentaron al acto de clasificación y declaración de soldados, si lo hicieron antes del día señalado por la Comisión provincial para el juicio de exenciones, pág. 611.

—Real orden-circular á los Gobernadores dictando reglas para el caso en que apareciese el cólera en la Península, pág. 613.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real orden disponiendo que las credenciales de los destinos que se confieran á los sargentos se remitan al Ministerio de la Guerra, pág. 617.

—Real orden disponiendo que el plazo para la toma de posesión de los destinos conferidos á los sargentos en activo servicio se cuente desde la fecha en que se les entreguen los pasaportes, pág. 617.

Ministerio de Fomento.—Real orden resolviendo se prescindiera del dictamen de la Academia de San Fernando en las obras de reformas interiores y de ornato en los edificios á cargo de este Ministerio, cuyos presupuestos no excedan de 5.000 pesetas, pág. 621.

—Real orden declarando subsistentes los artículos 230, 231, 232 y 233 de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1881 para la provisión de todas las categorías vacantes en las Facultades, pág. 625.

— **de la Gobernación.**—Real orden desestimando la

solicitud presentada por D. José Barber y otros, para su reposición en los cargos concejales del Ayuntamiento de Pedreguer, pág. 633.

—Circular alzando la nota de prófugos á los mozos del segundo reemplazo de 1885 que se presenten en las Cajas dentro del plazo que se les señala, y delarándoles soldados sorteables, pág. 637.

—Circular admitiendo voluntarios para Ultramar al concesionario D. Ramón Félix y declarando válidas las redenciones hechas hasta el día 8 de Abril, pág. 628.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á elecciones municipales verificadas en Pozáldez, pág. 641.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á la reposición del Ayuntamiento de Abla, pág. 645.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á la reposición del Ayuntamiento de Albolodacy, pág. 646.

—Real decreto é instrucción para la organización del trabajo de los confinados dentro de los Establecimientos penitenciarios, pág. 653.

— **de Fomento.**—Real decreto comprendiendo entre las obligaciones del Estado el sostenimiento de la instrucción pública, pág. 661.

— **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo el expediente promovido por Manuel Pérez Montes contra un acuerdo de la Comisión provincial de Lugo que declara soldado á su hijo José Pérez García, pág. 665.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á elecciones municipales verificadas en Viñas, pág. 669.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á elecciones municipales verificadas en Pravia, pág. 673.

— **de Hacienda.**—Real orden disponiendo se consideren desde luego domiciliados en las Sucursales de la Caja general de Depósitos los necesarios en metálico procedente de la tercera parte del 80 por 100 de los Propios reconocidos, pág. 677.

— **de Fomento.**—Real orden mandando celebrar en Madrid un Congreso de vinicultores en los días 7, 8, 9, 10 y 11 de Junio de 1886, pág. 678.

—Real decreto dividiendo en dos el Ministerio de Fomento, pág. 681.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto autorizando al Gobierno para abrir las Cortes, y leer el discurso de la Corona, pág. 685.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolviendo un expediente relativo á la reposición de varios Concejales del Ayuntamiento de Vera, provincia de Almería, página de 688.

—Real orden estableciendo bases para el servicio de protección de las líneas férreas por la Guardia civil, pág. 693.

—Real orden desestimando la demanda interpuesta por varios Concejales y asociados de la villa de Taura sobre pago de haberes al Facultativo, pág. 697.

—Real decreto derogando las disposiciones que regían para el envío por el correo de objetos asegurados, y aprobando la Instrucción que se acompaña para dicho servicio, pág. 706.

—Real orden disponiendo que el plazo concedido á los Facultativos inutilizados ó las viudas y huérfanos de los fallecidos por causa de epidemias, para solicitar pensión, sea de cuatro meses en la Península y seis en Ultramar, página 713.

— **de Hacienda.**—Real orden disponiendo se publique con carácter provisional el Reglamento orgánico de la Dirección general de lo Contencioso y del cuerpo de Abogados del Estado, pág. 717.

— **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo se dé de baja en el Ejército activo á Francisco Cabezas Samaniego, página 725.

—Real orden declarando improcedente un recurso de alzada interpuesto por D. Casimiro Sánchez García, en solicitud de suspensión ó revocación de un acuerdo de la Diputación de Oviedo, pág. 729.

— **de Fomento.**—Real orden disponiendo que el deslinde de los montes públicos de La Olmeda, Cobeta y el Villar, en la provincia de Guadalajara, corresponde á la Administración, pág. 730.

— **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo un expediente relativo á elecciones municipales verificadas en Bisbal del Penadés, pág. 749.

—Real orden declarando nulo un acuerdo del Ayuntamiento de Montefrío y disponiendo que se celebren elecciones para la renovación de su mitad, pág. 753.

Ministerio de Fomento.—Real orden resolviendo que la cátedra de Hebreo vacante en la Universidad de Zaragoza se sustituya con la de Árabe, y que se completen con una segunda cátedra de lengua griega los estudios de la licenciatura de Filosofía y Letras en la referida Universidad y en la de Salamanca, pág. 765.

— **de la Gobernación.**—Real orden declarando nulos dos acuerdos del Ayuntamiento de Illora, y disponiendo que se celebren elecciones para la renovación de su mitad, pág. 773.

—Real orden declarando nulo un acuerdo del Ayuntamiento de Algarinejo, y disponiendo que se celebren elecciones para la renovación de su mitad, pág. 781.

— **de Hacienda.**—Real orden disponiendo que las reclamaciones sobre señalamiento y suspensión de subastas de Bienes nacionales se tramiten y resuelvan con arreglo á las disposiciones vigentes, pág. 785.

— **de la Gobernación.**—Real orden disponiendo que desde 1.º de Julio de 1886 se lleve la contabilidad de las operaciones que ejecutan las Corporaciones provinciales y municipales por el sistema de partida doble, pág. 801.

— **de Estado.**—Real decreto disponiendo que el Ministro de Estado presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la autorización necesaria para prorrogar hasta 1.º de Febrero de 1892 los Tratados de Comercio vigentes, página 809.

— **de Fomento.**—Real orden disponiendo se den las gracias á la Diputación provincial de Zaragoza por su celo en favor de la enseñanza y del Profesorado, pág. 809.

— **de la Gobernación.**—Real orden ampliando la temporada oficial al Establecimiento de baños de Tiermas, página 809.

— **de Fomento.**—Real decreto aprobando los adjuntos Estados de las Academias de Medicina de distrito, pág. 812.

— **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo el expediente relativo á una instancia de D. José de Vida Bergillos y otros Concejales del Ayuntamiento de Encinas Reales sobre procedimientos ejecutivos seguidos contra los mismos, pág. 821.

— **de Fomento.**—Real orden resolviendo la caducidad de la concesión de las obras de canalización y riego del río Ebro, pág. 822.

— **de la Gobernación.**—Real orden resolviendo el expediente relativo á las elecciones municipales verificadas en Osuna, pág. 825.

— **de Hacienda.**—Real decreto disponiendo que en el término de seis meses desde la publicación del mismo se tramiten y resuelvan todas las solicitudes de redención de censos, pág. 826.

— **de la Gobernación.**—Real decreto autorizando al Gobierno para otorgar el título de *Benéfico* y la Cruz de la Orden civil de Beneficencia á las Corporaciones municipales y provinciales de las poblaciones que se hayan distinguido en épocas de calamidades públicas, pág. 865.

—Real decreto autorizando al Ayuntamiento y Diputación provincial de Zaragoza para que unan á sus títulos el de *Muy Benéfico*, y ostenten en sus escudos de armas la Cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia, página 866.

— **de Fomento.**—Real orden autorizando para volver al desempeño de sus Escuelas á los Maestros sustituidos que lo soliciten, pág. 885.

— **de la Gobernación.**—Real decreto disponiendo la organización del personal de los Establecimientos penales, pág. 885.

— **de Fomento.**—Real decreto organizando la representación de las obras dramáticas, pág. 893.

—Real decreto disponiendo que por la Comisión encargada de estudiar las tarifas de ferrocarriles se propongan al Ministerio de Fomento todas cuantas reformas deban introducirse en las leyes y reglamentos existentes para la explotación de las líneas, pág. 894.

— **de la Gobernación.**—Real decreto autorizando al Ministro de la Gobernación para conceder á particulares ó Compañías la explotación de redes telefónicas, pág. 921.

—Real orden aprobando el pliego de condiciones á que han de sujetarse las concesiones de explotación de redes telefónicas, pág. 923.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á elecciones municipales verificadas en Grado, pág. 925.

—Real orden resolviendo un expediente relativo á elecciones municipales verificadas en Valdelosa, pág. 929.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolviendo una consulta sobre concesión de embarque á los que emigran al extranjero, pág. 930.

—Real orden confirmando un fallo de la Comisión provincial de Barcelona por el que se declaró soldado sorteable al mozo Francisco Font, pág. 930.

— **de Fomento.**—Real orden disponiendo se encargue á las Compañías de ferrocarriles presenten á la mayor brevedad el proyecto de clasificación uniforme y general de mercancías, pág. 931.

—Real orden resolviendo que por las Compañías de ferrocarriles se presente la propuesta para uniformar los precios de peaje y transporte, pág. 931.

SECCION SEGUNDA.

DISPOSICIONES Y CIRCULARES EMANADAS DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Circular previniendo á los Sres. Alcaldes ingresen en la Depositaria provincial las cantidades que adeudan los Ayuntamientos por contingente, y Real orden dictando reglas para apremiar á Ayuntamientos y Alcaldes, págs. 3 y 4.

Montes.—Anunciando la cuarta subasta de pastos y leñas en Nuez y Encinacorba, y la segunda en la Puebla de Alfindén, pág. 7.

Circular participando el Alcalde de Zuera haber desaparecido dos caballerías del monte Alto, pág. 7.

Circular dictando reglas para regularizar el servicio de uso de armas, pág. 31.

Circular prohibiendo la residencia en este Reino á los súbditos portugueses que no estén provistos del certificado de matrícula, pág. 31.

Circular encargando la busca y captura de varios fugados del penal de Cartagena, pág. 32.

Circular remitiendo de Buenos Aires el producto de una suscripción, pág. 42.

Minas.—Otorgando la concesión de una mina á D. Vicente Junza, pág. 54.

—Notificando á D. Teodoro Alonso y D. Valero Valenzuela la demarcación de dos minas, pág. 54.

—Desestimando á D. Vicente Clemente las instancias de dos minas, pág. 54.

Circular encargando la busca y captura de María Concepción Argiello, pág. 54.

Alteraciones ocurridas en el censo electoral durante el próximo año pasado, págs. 18 y 32.

Circular mandando á los Comisionados de apremio den cuenta á la Comisión provincial del estado en que se hallen los procedimientos, pág. 62.

Minas. Declarando fenecido y sin curso el expediente de registro de la mina de sulfato de sosa «La Alcalina», p.ª 62.

Montes.—Anunciando las subastas de productos forestales, de decomiso, en los pueblos de Añón y Talamantes, página 69.

Minas.—Señalando término á D. Toribio Taberner para que presente el papel de pagos al Estado correspondiente á las pertenencias de una mina, pág. 77.

Circular encargando la busca y captura de varios confinados fugados del penal de Granada, pág. 78.

Beneficencia y Sanidad.—Circular ordenando se tomen medidas higiénicas para prevenir toda epidemia y que se provean todas las plazas de Facultativos titulares que se hallen vacantes, pág. 90.

Comercio.—Estado del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Diciembre, pág. 92.

Montes.—Anunciando la cuarta subasta de las leñas del monte La Sierra, del pueblo de Morés, pág. 110.

Correos.—Anunciando vacantes las plazas de peatón conductor de la correspondencia de los pueblos de Morata de Jalón y Villafeliche, pág. 110.

Circular recomendando remitan á este Gobierno un estado con arreglo al modelo adjunto, de lo recogido y consumido en el año 1885, referente á caldos y granos, pág. 117.

Cuentas y presupuestos municipales.—Circular á los señores Alcaldes dictando reglas para el cumplimiento de las disposiciones en materia de contabilidad, pág. 119.

Fondos provinciales.—Circular mandando á los Comisionados de apremio den cuenta de la situación en que se hallan las diligencias ejecutivas, pág. 119.

Circular ordenando á los Sres. Alcaldes remitan los estados decenales sobre el movimiento de población, pág. 119.

Minas.—Otorgando la concesión de tres minas á los señores D. Teodoro Alonso, D. Valero Valenzuela y D. Manuel Ortiz de Pinedo, pág. 126.

Carreteras.—Anuncio determinando que la carretera de Cetina á Campillo se sustituya con otra denominada de Madrid á Francia por la Junquera á Campillo por Cetina y los baños de Jaraba, pág. 127.

Convocatoria de la Diputación para celebrar sesión extraordinaria el día 10 del actual, pág. 141.

Anunciando la subasta para la conducción del correo entre Calatayud y Teruel, pág. 153.

Comercio.—Disposiciones referentes á la comprobación y marca de las pesas, medidas é instrumentos de pesar del sistema métrico decimal, pág. 155.

Montes.—Subasta de varias cargas de leñas y otros objetos, procedentes de decomiso, en la Casa Consistorial de Sós, pág. 161.

Correos.—Vacante de la plaza de peatón conductor de la correspondencia de Gallur a Pradilla, pág. 181.

Ganadería.—Anunciando quedan abiertas al servicio tres paradas para la cubrición de yeguas, pág. 181.

Aguas.—Admitiendo reclamaciones para variar el emplazamiento de la toma de aguas para riegos que tiene concedida el Ayuntamiento de Quinto, pág. 181.

Correos.—Vacantes de las plazas de cartero de Malón y peon conductor de la correspondencia de Tarazona, Tórtolas y Novallas, pág. 186.

Primera enseñanza.—Mandando á los Ayuntamientos incluyan en el presupuesto adicional los débitos de los Maestros de las Escuelas públicas, pág. 190.

Circular ordenando á los Ayuntamientos que expresa la relación adjunta envíen cumplimentados los estados que se les remiten, pág. 192.

Circular encargando la busca y captura de Juan Paraja Bonilla, fugado de la cárcel de Huelma, provincia de Jaen, pág. 198.

Circular fijando plazo á los Ayuntamientos para que remitan los estados de lo recogido y consumido durante el año 1885, tanto en granos como en caldos, pág. 206.

Circular encargando la busca y captura de Victor Presa Santamaría, fugado de la cárcel de Logroño, pág. 206.

Ferrocarriles.—Señalando término de 10 días á los Ayuntamientos por donde ha de atravesar el ferrocarril de Cortes á Borja para que deliberen y acuerden respecto del particular, pág. 218.

—Distribución hecha de la cantidad entregada por D. Alberto Barragán, Pagador de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, pág. 218.

Decreto mandando cesen en sus cargos los Concejales del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo que no lo han sido por elección popular, y sean reintegrados en sus cargos los Concejales D. Alejandro García, D. Pedro Pérez y D. Mariano Revuelto, pág. 226.

Decreto ordenando que los Concejales del Ayuntamiento de Aguarón, nombrados en 16 de Abril de 1885, cesen en sus funciones, y que los Concejales D. Justo Audera y Franco, D. Cosme Ibáñez y García, D. José Cucalón y López y D. Higinio Cucalón y Frisa sean reintegrados en sus cargos, pág. 227.

Decreto ordenando que los Concejales del Ayuntamiento de Belchite, nombrados en 30 de Marzo de 1884, cesen en sus cargos, y los elegidos en Mayo de 1883 sean reintegrados en los mismos, pág. 237.

Decreto ordenando que los Concejales del Ayuntamiento de Herrera, nombrados en 26 de Marzo de 1884, cesen en sus cargos, y los elegidos en Mayo de 1883 sean reintegrados en los mismos, pág. 237.

Circular encargando la busca y captura de Manuel Sancho Ariño, reclamado por el Juzgado de instrucción de Castellote, pág. 244.

Comercio.—Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Enero, pág. 245.

Carreteras.—Relación de los propietarios á quienes se ocupan fincas en el término municipal de Rueda de Jalón, con motivo de la construcción del trozo quinto de la carretera de tercer orden de Borja á Rueda de Jalón, página 254.

Decreto ordenando que los Concejales del Ayuntamiento de Plasencia, nombrados en 16 de Abril de 1885, cesen en

sus cargos, y los elegidos en Mayo de 1883 sean reintegrados en los mismos, pág. 265.

Decreto mandando que los Concejales del Ayuntamiento de Villar de los Navarros, nombrados en 26 de Marzo de 1884, cesen en sus cargos, y que los elegidos en Mayo de 1883 sean reintegrados en los mismos, pág. 266.

Carreteras.—Acordando que el Pagador de Obras públicas se persone en la Casa Ayuntamiento de Vera, pág. 267.

Montes.—Encargando á los Ayuntamientos proceder á la formación del plan de aprovechamientos, pág. 267.

Circular encargando la busca y captura de Antonio García Pay, fugado de la cárcel de San Fernando (Cadiz), pág. 267.

Circular recomendando la busca y captura de María Cruz Sancho y María Villanueva Sancho, que desaparecieron del pueblo de Galve (Navarra), pág. 267.

Montes.—Anunciando la subasta de diez cargas de leña, procedentes de decomiso, en el pueblo de Purujosa, p.º 273.

Ganadería.—Disponiendo que los caballos sementales asignados á Calatayud se distribuyan entre Ateca y Daroca, pág. 280.

Circular dictando reglas para la construcción de nuevos cementerios, pág. 285.

Montes.—Declarando en estado de deslinde un monte de Ateca, pág. 286.

Subasta de 110 pinos del monte común de Salvatierra, pág. 287.

Carreteras.—Relación de los propietarios á quienes se han de ocupar fincas en término municipal de Brea con motivo de la construcción de la carretera de Morés á Aranda, pág. 287.

Decreto ordenando que los Concejales del Ayuntamiento de Paniza, nombrados en 28 de Marzo de 1884, cesen en sus cargos, y que los suspensos por la Audiencia sean reintegrados en los mismos, pág. 291.

Sanidad.—Circular disponiendo que los Profesores de Medicina y Cirujía presenten á los Subdelegados de Sanidad del partido los títulos y demás documentos para la toma de razón, pág. 292.

Circular encargando la busca y captura de Margarita Bueno Torres, que desapareció de la casa paterna, pág. 292.

Elecciones.—Circular ordenando se verifique elección de seis Concejales del Ayuntamiento de Aguarón, pág. 299.

Pósitos.—Circular concediendo plazo á los Ayuntamientos para que ingresen lo que adeudan por concepto de Pósitos, pág. 299.

Beneficencia y Sanidad.—Distribución de 1.785 reales remitidos de Buenos-Aires, pág. 312.

Montes.—Subasta en la Casa Consistorial de Sós de leñas y otros objetos procedentes de decomiso, pág. 339.

Circular encargando la busca y captura del confinado José Bernaben Romero, fugado del penal de Tarragona, pág. 339.

Decreto declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Caspe en Mayo de 1885 y que se constituya el Ayuntamiento como se encontraba en 6 de Marzo de 1884, pág. 350.

Minas.—Anuncio de haberse admitido á D. Indalecio Martín dos registros de minas de sal, pág. 355.

Montes.—Subasta en la Casa Consistorial de Codos de varias cargas de leña procedentes de decomiso, pág. 355.

Primera enseñanza.—Circular mandando á los Ayuntamientos ingresen en la Caja provincial las cantidades que adeudan, pág. 355.

Minas.—Anuncio de haber admitido á D. Antonio Buisán y Pérez el registro de una mina de sal, pág. 364.

Comercio.—Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Febrero, pág. 377.

Cárceles.—Circular decretando que el sostenimiento de los depósitos municipales y cárceles de las cabezas de partido es obligatorio á los Ayuntamientos, y el de las de Audiencia á las Diputaciones provinciales, pág. 388.

R. emplazos.—Circular variando la fecha para el juicio de exenciones que la Comisión provincial ha de celebrar en el mes de Abril, pág. 390.

Elecciones.—Circular recomendando el más exacto cumplimiento de la ley Electoral para proceder á las elecciones de Diputados á Cortes, pág. 395.

Anuncio participando el fallecimiento ocurrido en Buenos-Aires del español Isidro Andreu, pág. 396.

Ganadería.—Circular dictando reglas para establecer paradas de sementales particulares, pág. 428.

Ferrocarriles.—Ordeando al Alcalde de Villanueva de Gállego ponga de manifiesto en las Casas Consistoriales el proyecto con servidumbres interceptadas en el mismo término por la vía férrea de Zaragoza á Barcelona, pág. 429.

—Distribución hecha de la cantidad entregada por don Alberto Barragán, Pagador de la Compañía de ferrocarriles del Norte, pág. 429.

Circular encargando la busca y captura de Roque Echevarría Arriola é Ignacio González Méndez, fugados de la cárcel de Santander, pág. 429.

Circular encargando la busca y captura de Teodoro Méndez Castillo, fugado de la cárcel de Siero (Oviedo), página 429.

Circular convocando á la Diputación para celebrar las sesiones del segundo período semestral de 1885 á 86, página 343.

Circular acompañada de una relación de los pueblos que no han remitido los estados de producción y consumo de granos y caídos, pág. 440.

Cárceles.—Relación de las cantidades que deben entregar los pueblos del partido de Tarazona, pág. 440.

Circular ordenando la busca y captura de Francisco Alegre, pág. 440.

Circular señalando los días en que ha de tener lugar el juicio de exenciones de los mozos á quienes corresponda, pág. 445.

Montes.—Subasta de los pastos del monte Vedado, del pueblo de San Mateo de Gállego, pág. 446.

Cárceles.—Relación de las cantidades que deben entregar los pueblos del partido de Ateca, pág. 457.

—Relación de las cantidades que deben entregar los pueblos del partido de Ejea, pag. 463.

Minas.—Anuncio declarando sin curso una solicitud de registro de cuatro pertenencias de una mina, promovida por D. Felipe Bartos, pág. 468.

Cárceles.—Relación de las cantidades que deben entregar los pueblos del partido de La Almunia, pág. 468.

Circular encargando la busca y captura de Juan Paulino Tajada Gómez, pág. 468.

Anuncio encargando la busca de un burro, pág. 469.

Cárceles.—Relación de las cantidades que deben entregar los pueblos del partido de Borja, pág. 474.

Minas.—Anunciando que D. Bernardino Gonzalo se aparta del expediente de registro de tres minas, pág. 478.

—Anunciando que D. Bernardino Gonzalo hace renuncia de una mina, pág. 479.

Cárceles.—Relación de las cantidades que deben entregar los pueblos del partido de Daroca, pág. 479.

Circular encargando la busca y captura del súbdito portugués Francisco de Araujo, fugado de la cárcel de Oporto, pág. 487.

Gobierno civil.—Circular mandando proceder á la redacción de la Memoria sobre el estado de la contabilidad local, pág. 497.

—Circular previniendo á los Ayuntamientos el máximo de los recargos municipales impuestos sobre las contribuciones territorial y de subsidio, pág. 497.

—Circular encargando á los Agentes de mi Autoridad la captura del demente Francisco Vito Bueno y del Río, página 504.

—Circular encargando á los Agentes de mi Autoridad la captura de Tomás Manzano Jaimada y José Caila Domínguez, pág. 505.

Ganadería.—Anuncio de haber destinado dos caballos sementales á la parada que se establece en Calatayud, página 510.

Presupuestos.—Circular disponiendo que los Ayuntamientos remitan á este Gobierno los presupuestos ordinarios del ejercicio viniente de 1886-87, pág. 518.

Gobierno civil.—Circular participando la interinidad de Gobernador recaída en el Presidente de la Diputación, pág. 537.

—Circular del Presidente de la Diputación de haberse encargado del mando de la provincia, pág. 537.

Montes.—Circular subastando 20 cargas de leña, 12 hachas y una azada, pág. 538.

—Circular subastando los productos forestales que procedentes de decomiso obran en depósito de la Alcaldía de Codos, pág. 538.

Minas.—Dando conocimiento de haber admitido á D. Yennacio Guerra Diez una solicitud sobre registro de 60 pertenencias de una mina, pág. 538.

Orden público.—Circular encargando la busca y captura de los continuados José Zamora Cervera (a) *El Chato*, Enrique Cobo Ruiz (a) *Mamantón*, Fernando Barón Mirallas y Andrés Martí Puchó, pág. 538.

—Circular dando conocimiento de haber dado sepultura al súbdito español Enrique Pallarés, pág. 550.

—Circular encargando la busca de un burro y captura de la persona en cuyo poder se encuentre, pág. 550.

Montes.—Dando conocimiento de una subasta para la enajenación de las leñas y azadones, pág. 560.

Elecciones.—Circular prescribiendo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia las disposiciones legales á que deben sujetarse las elecciones de Compromisarios y Senadores, pág. 574.

Carreteras.—Dando conocimiento de haberse realizado el libramiento núm. 4.697, pág. 574.

Contabilidad.—Circular ordenando el pago del contingente provincial, pág. 579.

Comercio.—Estado del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo, pág. 580.

Circular adoptando preventivamente las disposiciones para la unificación del servicio de la contabilidad de la Hacienda provincial y municipal, pág. 581.

Circular suprimiendo temporalmente la existencia en los presidios de las cantinas ó demandaduras, pág. 581.

Carreteras.—Dando á conocer el proyecto de travesía por Fuentes de Ebro de la carretera de Zaragoza á Castellón, pág. 591.

Circular haciendo saber á los Alcaldes de los pueblos limítrofes al río Ebro manifiesten el hallazgo de un pontón de pescador que desapareció en Tauste, pág. 599.

Circular haciendo saber á los Alcaldes de los pueblos limítrofes al río Ebro manifiesten el hallazgo de dos pontones unidos cargados de tamariz y con ellos dos personas, página 599.

Carreteras.—Anuncio por la Comisión provincial para expropiación en el término de Brea por causa de la construcción de la carretera provincial de Morés á Aranda, pág. 606.

Orden público.—Circular encargando la busca y captura de Luciano Morellón y Gros, pág. 615.

—Circular encargando la busca y captura de Pedro Cutillas Rozamora, pág. 615.

Cárceles.—Circular dando conocimiento de lo que les corresponde pagar por gastos carcelarios á los pueblos del partido de Pina, pág. 626.

Gobierno civil.—Circular encargando la remisión á este Gobierno de los presupuestos municipales, pág. 638.

Circular señalando los días de tiempo para la remisión de la certificación á la contabilidad municipal y estado trimestral de fondos, pág. 638.

Elecciones.—Anuncio convocando á elección parcial de Concejales del Ayuntamiento de la ciudad de Caspe, página 638.

Orden público.—Circular encargando la busca y captura de Angel del Sol Agudo y Manuel Fernández y Fernández, pág. 642.

—Circular anunciando haber sido recogido un pontón que bajaba por el río Ebro, pág. 643.

—Circular encargando la busca y captura de Alberto Guillord, pág. 646.

Montes.—Anuncio de una subasta, pág. 666.

—Circular encargando la busca y captura de María Serrate Campos, pág. 666.

Carreteras.—Anuncio señalando el día 17 del actual para que se verifique el pago de un libramiento núm. 4.456 ante el Alcalde de Caspe, pág. 678.

—Anuncio sobre el proyecto de la carretera de tercer orden de Tortosa á Daroca, pág. 694.

Aguas.—Anuncio sobre un proyecto de estacada de defensa en la margen izquierda del río Huerva, pág. 694.

Comercio.—Estado del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo, pág. 690.

Fomento.—Circular señalando el día 15 de los corrientes para la subasta del servicio de artículos alimenticios, página 694.

Contabilidad.—Circular para excluir la consignación del capítulo 4.º de gastos ó sea las obligaciones de Instrucción pública, pág. 698.

Gobierno civil.—Circular convocando á la Diputación á sesión extraordinaria, pág. 701.

—Anuncio de los asuntos que ha de conocer la Diputación en la sesión á que se refiere la anterior circular, pág. 701.

Fomento.—Anuncio de los días en que se celebrará en Madrid un Congreso de vinicultores, pág. 726.

Anuncio pidiendo D.^a Francisca Araúz que le sea devuelta la fianza que dejó su esposo D. Esteban Gracia como corredor de número de esta ciudad, pág. 745.

Ferrocarriles.—Anuncio solicitando D. Mariano Emilio Fernández Martín Gante que se le libre certificación, página 745.

Carreteras.—Relación nominal de los propietarios cuyas fincas deben ser expropiadas, pág. 746.

Circular encargando la busca y captura de Angel Fernández Romeo, pág. 746.

Cárceles.—Circular dando conocimiento á los pueblos de lo que les corresponde pagar por gastos carcelarios, página 750.

Ferrocarriles.—Anuncio de haber entregado D. Alberto Barragán 50 pesetas, importe de la 4.^a parte de los billetes de andén, pág. 750.

Minas.—Anuncio solicitando la concesión de doce pertenencias de mineral y yeso, pág. 757.

Circular citando á los pueblos que componen el partido de Ejea para discutir y aprobar el presupuesto, pág. 757.

Montes.—Anuncio de una subasta, pág. 786.

Orden público.—Circular encargando la busca y captura de Joaquín Sanz, pág. 786.

Circular en solicitud de que se amplíe la temporada oficial de los baños de Tiermas, pág. 793.

Circular anunciando abierta la temporada oficial de los baños de Alhama, pág. 802.

Circular citando á los pueblos del partido de La Almunia ante aquella Alcaldía para discutir y aprobar el presupuesto de gastos carcelarios, pág. 816.

Minas.—Anuncio sobre el expediente de registro de la mina de sal gemma llamada la «Princesa», otra id. sobre la mina llamada «Estrella» y de otra id. llamada «San Pablo», pág. 833.

Contabilidad.—Circular anunciando se lleve la contabilidad de la Hacienda local al corriente por el sistema de partida doble, pág. 834.

Circular encargando la busca y captura de Atanasio Eusebio Portillo, Joaquín Sanz Utrilla, Francisco Quirós Jiménez, Salvador Sánchez Picanta (á) Redó y Jorge Movant é Ibart (á) Felos, pág. 849.

Montes.—Subasta en pública licitación de los pastos del monte Lográn, pág. 853.

Aguas.—Anuncio disponiendo la práctica de un reconocimiento y deslinde del cauce del río Jalón, pág. 853.

Elecciones.—Circular acordando convocar á elección parcial, pág. 861.

Circular ordenando la captura de Francisco Antonio María Aujé, pág. 861.

Circular encargando la captura de Jaques Richou, ídem Antoine Oriani, ídem Antonio Ralano y Andrés Cifuentes Reguero, pág. 862.

Comercio.—Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo, pág. 863.

Minas.—Anuncio declarándose la caducidad de la mina «La Esperanza» y la de las nombradas «Jóven Jacinto», «La Buena Fe», «San José», y «Competencia» por no haber pagado sus dueños el cánón anual, pág. 873.

Circular anunciando abierta la temporada oficial de los baños de Paracuellos de Jiloca, pág. 873.

Circular encargando la busca y captura de Mariano Fortuné Boudelas, pág. 874.

Circular encargando la busca de una burra sustraída de la duña de El Burgo de Ebro, pág. 874.

Circular encargando la busca y captura de Mariano Fortuné Bondía, pág. 877.

Circular encargando se practiquen diligencias para indagar el paradero de Enrique Vidiella y Verdel, pág. 897.

Ferrocarriles.—Anuncio avisando á los propietarios interesados la necesidad de la ocupación de terrenos para la construcción del ferrocarril de Cariñena á Zaragoza, página 901.

Contabilidad.—Circular encargando á los Ayuntamientos ajusten todas las operaciones de la citada contabilidad en la forma que dispone el Contador de fondos provinciales, pág. 905.

Minas.—Anuncio de haber practicado la demarcación de las minas de sal gemma «San José», «Veracruz» y «Encarnación», páginas 909 y 910.

Montes.—Anuncio de una subasta para el arriendo de pastos del monte común de Nuez, pág. 910.

—Anuncio de una subasta para la enajenación de leñas y azadones en la villa de Sos, pág. 917.

Beneficencia.—Edictos llamando á las personas que deseen declarar en pró ó en contra de los servicios extraordinarios prestados durante la pasada epidemia colérica, para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, por los señores D. José Lopez de Ayala, D. Faustino Sancho y Gil, D. Matías Galve y Oliván, D. Juan Bastero Lerga, Sr. Conde de la Viñaza, D. Pedro Lucas Gállego, D. Emilio J. Sigüenza, D. Hermenegildo Rubio, D. Galo Sainz y Ruiz de Morales, D. Manuel Ballesteros, D. Francisco Jimeno Ballesteros, D. Ignacio Garchitorena Abad, D. Raimundo Cortés Martínez, D. Rafael Cistué y Navarro, D. Antonio García Gil, D. Tomás Mompeon, D. Pedro Olleta, D. Vicente Marquina, D. Tomás Duplá, D. Pio Cerrada y Martín, D. Francisco Navarro Lairada, Concepción Ineba, D. Manuel Garay, don Santiago Dulong, D. Santiago Jiménez, D. Alejandro de Latorre, D. Rafael Todo Enguid, D. Antonio Enguid Gil, D. Bernardo Abás García, D. Cristino Sánchez Arévalo, D.^a Amalia Angulo Agustín, D. Manuel Allustante, don Agustín Ibañez, D. Mariano Nadal, D. Pedro Arilla, D. Desiderio de la Escosura, D. Julian Blasco, Emmo. y Rmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides, Cardenal Arzobispo de esta diócesis, D. Julio Altabás, D. Baltasar Ostalé y Mur, D. Manuel Bonet y Calza, D. Miguel Madroño Martínez, D. Antolin Barrasa, D. Ramón Rodes Velilla y don Orencio Polo Aneso, páginas 182, 238, 244, 253, 261, 268, 273, 280, 287, 299, 306, 313, 330, 339, 345, 351, 364, 370, 376, 383, 410, 420, 458, 469, 474, 480, 498, 533, 550, 611, 618, 638, 679, 794 y 877.

SECCION TERCERA.

DISPOSICIONES EMANADAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Circular concediendo término para pagos de atrasos á los Ayuntamientos deudores, pág. 26.

Circular sobre la remisión de cuentas justificativas de la inversión dada á cantidades donadas á los pueblos, p.^a 74. Cuentas de los gastos de las carreteras de Uncastillo á Sádaba y de Morés á Aranda, pág. 74.

Rectificación á la circular inserta en el *Boletín oficial* número 15, pág. 85.

Precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército en el mes de Enero, pág. 98.

Precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército en el mes de Febrero, pág. 262.

Tribunal de oposiciones á la plaza Auxiliar 14.^o de la Secretaría, pág. 281.

Circular mandando á los Ayuntamientos remitan un estado sobre la clasificación de los mozos del presente reemplazo, pág. 292.

Circular previniendo á los Sres. Alcaldes remitan los estados referentes al actual reemplazo que ya les fueron reclamados, pág. 390.

Anunciando la subasta para la construcción de las obras del puente de hierro sobre el río Huechmas, pág. 390.

Anunciando la subasta para la construcción de la sección segunda del trozo segundo en la carretera provincial de Tauste á Luceni por Pradilla, pág. 396.

Anunciando la subasta para la construcción de la sección tercera del trozo primero de la carretera provincial de Uncastillo á Sádaba, pág. 403.

Precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército en el mes de Marzo, pág. 440.

Circular dictando reglas para el juicio de exenciones ante la Comisión provincial, incluyendo adjuntos dos modelos, pág. 446.

Comisión provincial.—Circular dando conocimiento de haber terminado la expedición de los diplomas concedidos por esta Comisión, pág. 510.

Diputación provincial.—Estado expresivo del número de sesiones celebradas por la Diputación provincial durante el primer periodo semestral del año económico de 1885-86, pág. 511.

Sanidad.—Circular encargando á los Sres. Alcaldes remitan la cuenta de lo que de la provincia recibieron para atenciones coléricas, pág. 518.

Comisión provincial.—Anuncio de los gastos ocasionados en el pabellón destinado á Caballerizas en la Granja modelo, pág. 522.

—Rectificación de un error de fecha en el modelo de proposición para una subasta, pág. 534.

—Circular del precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército, pág. 574.

Diputación provincial.—Circular concediendo un plazo á todo los Ayuntamientos que hubiesen presentado la cuenta justificada de inversión de fondos con ocasión de la pasada epidemia, pág. 592.

—Circular sobre el examen de las yemas de vid de los pueblos de Ambel y Bulbucete, pág. 606.

Comisión provincial.—Anuncio de las separaciones de las casas-portazgos de Mallén y Fréscano, pág. 626.

—Anuncio de la reparación de la tajea del kilómetro 9.º denominada puente de Eló, pág. 634.

Diputación provincial.—Estado demostrativo de la recaudación é inversión de los fondos provinciales, páginas 630 y 634.

—Circular remitiendo para su examen varias hojas de vid, pág. 639.

Comisión provincial.—Anuncio de una plaza vacante de Ayudante de carreteras provinciales, pág. 674.

—Anuncio sometiendo á una información el proyecto de la ley de carreteras, pág. 674.

—Anuncio de una plaza vacante de Auxiliar 14.º en la Secretaría de esta Corporación, pág. 679.

—Circular señalando el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército, pág. 723.

—Anuncio de los gastos ocasionados en la Granja modelo, pág. 810.

—Anuncio señalando el día en que tendrán lugar las oposiciones para Auxiliar 14.º de la Secretaría, pág. 823.

—Circular encargando a los Sres. Alcaldes den conocimiento á esta Corporación tan pronto como aparezca el mildiu en las viñas de sus pueblos, pág. 847.

—Anunciando el arriendo del portazgo de Fréscano y Mallén, pág. 850.

Diputación provincial.—Estado del reparto para cubrir el déficit del presupuesto provincial, pág. 854.

Beneficencia provincial.—Subasta de artículos de consumo para las Casas de Beneficencia, páginas 852 y 860.

Contaduría de fondos provinciales.—Circular disponiendo que los Contadores de fondos provinciales llamen á los Secretarios de Ayuntamiento para hacerles entrega de los libros y modelos nuevamente adoptados, pág. 878.

Comisión provincial.—Circular señalando el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército, página 888.

SECCION CUARTA.

CIRCULARES, ANUNCIOS Y DISPOSICIONES DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA.

Circular previniendo á los Sres. Alcaldes remitan las propuestas de contribuyentes que, en unión de los de la Junta pericial, han de componer las de amillaramiento, página 7.

Anunciando en Ateca la subasta de los granos existentes en las paneras, pág. 14.

Edicto citando á D. Jacinto Sánchez Villegas, dueño de una mina de cobre, pág. 46.

Anuncio referente á la adjudicación en concepto de parcela de un trozo de terreno, sito en Miraflores, á D. Celestino Nadal, pág. 51.

Edicto citando á D. Pedro Lasinarias, dueño de una mina de cobre, pág. 51.

Relación de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda, correspondientes al segundo trimestre de 1885-86, pág. 56.

Anuncio de segunda subasta de varias minas por débitos de cánón de superficie, pág. 78.

Relación de las minas sitas en esta provincia que se hallan en explotación, pág. 93.

Relación de las minas sitas en esta provincia que no se hallan en explotación, pág. 93.

Circular á los Sres. Alcaldes previniéndoles por última vez la remisión de propuestas de contribuyentes para el nombramiento de las Juntas de amillaramiento, pág. 127.

Nombrando Administrador de Hacienda de la provincia de Zaragoza á D. Cenón del Alisal, pág. 138.

Circular haciendo presente á los Sres. Alcaldes que desde el día 5 del actual es exigible el importe del tercer trimestre de los encabezamientos por el impuesto de consumos, pág. 180.

Anuncio admitiendo recaudadores para el cobro de las cédulas personales, pág. 182.

Anunciando la toma de posesión de Delegado de Hacienda de esta provincia D. Cenón del Alisal, pág. 206.

Circular á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia que se hallen en descubierto del ingreso de cédulas personales, pág. 206.

Circular previniendo á los Sres. Alcaldes por segunda vez que desde el día 5 del actual es exigible el importe del tercer trimestre de los encabezamientos por el impuesto de consumos, pág. 228.

Anunciando haber quedado cesante D. Vicente Legido, Inspector de la Renta del Timbre del Estado, pág. 238.

Circular previniendo á los Sres. Alcaldes por tercera vez que desde el día 5 del actual es exigible el importe del tercer trimestre de los encabezamientos por el impuesto de consumos, pág. 273.

Edicto citando á D. Emilio Cardona, Administrador que fué de loterías de Tauste, pág. 294.

Edicto citando á D. Teodoro Navarro, Administrador que fué de Rentas Estancadas de Daroca, pág. 299.

Anunciando el nombramiento de D. Francisco de Paula Puig para Inspector de la Renta del Timbre del Estado, pág. 356.

Circular dictando reglas para la presentación de cupones de la Deuda perpétua, pág. 378.

Real orden resolviendo una consulta de la Administración de Hacienda de Cádiz acerca de la interpretación que ha de darse al artículo 38 del nuevo reglamento de procedimientos, pág. 410.

Anuncio calificando de falsos varios sellos de Correos y Telégrafos de 15 céntimos de peseta, pág. 582.

Circular recomendando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia la pronta cobranza de consumos, página 662.

Anuncio citando á D. Luciano Azcárate y D. José Marrodé Villar, pág. 666.

Circular sobre falsificación y circulación de monedas de plata de dos pesetas, pág. 670.

Circular recordando de nuevo á los Sres. Alcaldes ingresen las sumas correspondientes del impuesto de consumos, pág. 698.

Circular encargando á los Sres. Alcaldes cumplan con los amillaramientos de la riqueza territorial, pág. 794.

Circular llamando la atención de los Sres. Alcaldes para que inculquen á los Secretarios la necesidad de que se hallen bien instruidos de los artículos de la ley de 31 de Diciembre de 1881, pág. 797.

Circular señalando día en que se abre el plazo de presentación de cupones referentes á la Deuda perpétua, pág. 810.

Circular encargando el más exacto cumplimiento á los Alcaldes de los pueblos de la provincia que les impone el art. 20 del reglamento de la Contribución industrial, página 862.

Anuncio citando á D. Juan Esteban y Lopez, pág. 917.

SECCION QUINTA.

DISPOSICIONES PUBLICADAS POR LA AUDIENCIA TERRITORIAL, UNIVERSIDAD LITERARIA, CAPITANÍA GENERAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS Y CENTROS OFICIALES DE ESTA CAPITAL.

Colegio Notarial.—Tribunal de oposiciones para las Notarías de Berdún y Tarazona, pág. 14.

—Anuncio solicitando varias viudas de Notarios la calificación de la pensión que les corresponda, pág. 18.

Alcaldía de Zaragoza.—Anuncio de la subasta para la construcción de Escuelas de niños en Juslibol, pág. 33.

—Anuncio para la subasta de construcción de Escuelas y un Cementerio en Juslibol, pág. 34.

Factoría de utensilios.—Estado de las compras verificadas en la tercera decena de Diciembre, pág. 34.

Dirección general de Instrucción pública.—Anuncio abriendo un concurso de premios para los Maestros de Escuelas de párvulos, pág. 46.

- Factoría de subsistencias.*—Nota de las compras verificadas en la tercera decena de Enero, pág. 46.
- Comandancia de Ingenieros de Aragón.*—Anuncio de hallarse vacantes dos plazas de Maestros de obras militares, pág. 54.
- Universidad literaria.*—Anuncio de la vacante de la Escuela de niños de Logroño, pág. 62.
- Comandancia de Ingenieros de Aragón.*—Anuncio para la provisión de la plaza de Maestro aparatista del batallón de Telégrafos, pág. 66.
- Cuerpo nacional de Ingenieros de minas.*—Cuenta de los trabajos practicados en operaciones facultativas en el mes de Diciembre, pág. 66.
- Junta provincial de Instrucción pública.*—Circular y liquidación de las cantidades que se satisfacen á los Maestros por aumento gradual de sueldo de los años de 1877-78 y 1882-83, pág. 69.
- Comisaría de guerra.*—Anuncio de subasta para la venta de los aprovechamientos de la fábrica harinera «Urroz», pág. 75.
- Dirección general de Instrucción pública.*—Anuncio de la cátedra vacante en la Universidad central, pág. 94.
- Dirección general de Beneficencia y Sanidad.*—Circular sobre las disposiciones dictadas en Portugal referentes á cuarentenas, pág. 94.
- Hospital militar.*—Anuncio para la subasta de varios víveres y artículos de consumo, pág. 99.
- Dirección general de Instrucción pública.*—Anuncio de una cátedra vacante en la Universidad de Barcelona, pág. 105.
- Hospital militar.*—Anuncio para la subasta del carbón mineral y vegetal, pág. 105.
- Dirección general de Instrucción pública.*—Anuncio de una cátedra vacante en la Universidad de Granada, pág. 110.
- Banco de España.*—Señalando los días en que dará principio la cobranza del tercer trimestre de la contribución territorial é industrial en los pueblos de la provincia, página 112.
- Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas.*—Relación de los señores que componen los Tribunales, y la de los aspirantes admitidos, pág. 114.
- Administración principal de Correos.*—Anuncio para arrendar habitaciones en la capital para la instalación de las oficinas, pág. 119.
- Dirección general de Beneficencia y Sanidad.*—Dictando reglas para proveer las plazas vacantes de baños, pág. 122.
- Audiencia territorial.*—Anuncio de hallarse vacante la plaza de Médico forense en Ejea, pág. 127.
- Recaudación de Contribuciones.*—Anunciando la fecha en que tendrá lugar la cobranza á domicilio de la contribución territorial é industrial, pág. 127.
- Zona militar de Catalunya.*—Recordando á los señores Alcaldes de esta zona la obligación en que están de participar las bajas que ocurran, pág. 127.
- Universidad literaria.*—Anunciando la reunión para tratar de la rectificación de las listas electorales, con arreglo al art. 14 de la ley Electoral del Senado, pág. 138.
- Banco de España.*—Anuncio llamando á varios comisionados que han tramitado expedientes por débitos de contribuciones, pág. 138.
- Alcaldía de Zaragoza.*—Anunciando tres subastas para la construcción de Escuelas de niños en Las Casetas, Miralbueno y Montañana, páginas 138 y 139.
- Ayuntamiento de Zaragoza.*—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto, pág. 144.
- Dirección general de Instrucción pública.*—Anuncio de una cátedra vacante en la Universidad de Santiago, p^a. 186.
- Anuncio de hallarse vacante una cátedra en el Instituto de San Isidro, pág. 186.
- Ayuntamiento de Zaragoza.*—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Setiembre, pág. 191.
- Alcaldía de Zaragoza.*—Anuncio para la exhumación de los restos cadavéricos de párvulos en la nueva ampliación, desde el número 882 al 1.452, pág. 193.
- Ayuntamiento de Zaragoza.*—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre, pág. 198.
- Dirección general de Instrucción pública.*—Anuncios de las vacantes de varias cátedras en los Institutos de Cabra, Zamora, Bilbao, Gijón, Ponferrada, Ciudad-Real, Toledo, Teruel y Pontevedra, pág. 206.
- Anuncio para la provisión de plazas vacantes de segundo Maestro en las Escuelas Normales de varias provincias, pág. 207.
- Universidad central.*—Anuncio de la vacante de la plaza de Ayudante de clases prácticas en la Universidad central, pág. 207.
- Factoría de utensilios.*—Estado de las compras verificadas en el mes de Enero, pág. 277.
- Ayuntamiento de Zaragoza.*—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre, pág. 207.
- Dirección general de Instrucción pública.*—Anuncio de la vacante de una cátedra en el Instituto de Teruel, pág. 218.
- Hospital militar.*—Precios límites para contratar carbón mineral y vegetal, pág. 218.
- Factoría de subsistencias.*—Nota de las compras verificadas en la tercera decena del mes de Enero, pág. 219.
- Dirección general de Instrucción pública.*—Anuncio de las vacantes de varias cátedras en los Institutos de Murcia, Tarragona, Zamora y Canarias, pág. 222.
- Anunciando vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña la clase de Ayudante de Dibujo de figura y Adorno, pág. 223.
- Anuncio de una cátedra vacante en el Instituto de San Isidro, pág. 228.
- Universidad literaria.*—Escuelas vacantes, pág. 230.
- Anunciando vacante la plaza de Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, pág. 231.
- Recaudación de Contribuciones.*—Concediendo un plazo para el pago de las contribuciones territorial é industrial, pág. 238.
- Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anunciando la admisión de solicitudes para la plaza de Delineante, pág. 240.
- Sección de Comercio.*—Anuncio de un certamen literario que se ha de celebrar en Lima, pág. 244.
- Dirección general de Instrucción pública.*—Anunciando una cátedra vacante en la Universidad de Zaragoza, pág. 255.
- Administración de Contribuciones y Rentas.*—Anuncio para la tercera subasta de varias minas por débitos de cánón de superficie, pág. 262.
- Universidad de Zaragoza.*—Anunciando vacante una plaza de mozo segundo, pág. 268.
- Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.*—Circular dictando disposiciones para obtener certificaciones del Registro de actos de última voluntad, pág. 273.
- Alcaldía de Zaragoza.*—Anuncio para la subasta de dos mulas, pág. 274.
- Banco de España.*—Anuncio llamando á varios comisionados que han tramitado expedientes por débitos de contribuciones, pág. 274.
- Recaudación de Contribuciones.*—Providencia dictada para que en el término de cinco días paguen los contribuyentes morosos sus cuotas, pág. 274.
- Dirección general de Instrucción pública.*—Anunciando vacante una cátedra en la Universidad de Zaragoza, pág. 281.
- Dirección general de Obras públicas.*—Subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Borja á Rueda de Jalón, pág. 281.
- Administración de Contribuciones y Rentas.*—Circular á los Sres. Alcaldes dictando instrucciones para la rectificación de amillaramientos y constitución de las Juntas, pág. 282.
- Ayuntamiento.*—Anunciando vacante la plaza de Conserje del Cementerio municipal de Torrero, pág. 294.
- Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre, pág. 300.
- Distrito universitario.*—Eliminando del anuncio publicado de Escuelas vacantes la de niñas de Altorrición y la de niños de Castillazuelo, en la provincia de Huesca, página 307.
- Alcaldía de Zaragoza.*—Anunciando los montes comunes de esta provincia para el estado que el Ayuntamiento ha de formar de los aprovechamientos forestales, pág. 307.
- Dirección general de Instrucción pública.*—Anunciando vacantes varias cátedras en los Institutos de Cáceres, Canarias, Burgos, Tapia y Baeza, pág. 314.
- Administración de Propiedades é Impuestos.*—Anuncio solicitando D. Juan Gallart la adjudicación, en concepto de parcela, de un terreno sobrante en la carretera de esta ciudad á Logroño, pág. 314.
- Distrito universitario.*—Escuelas vacantes, pág. 322.
- Audiencia territorial.*—Anunciando exámenes generales

de aspirantes á plazas de Secretarios y suplentes de Secretarios de Juzgados municipales, pág. 323.

Factoría de subsistencias.—Nota de las compras verificadas en la tercera decena del mes de Febrero, pág. 323.

Administración de Contribuciones y Rentas.—Circular recomendando á los Sres. Alcaldes el cumplimiento de varios artículos del reglamento de la contribución territorial, página 330.

Universidad Literaria.—Anuncio sobre la matrícula de Practicantes y Matronas, pág. 330.

Instituto Geográfico y Estadístico.—Circular á los Sres. Jueces municipales para el cumplimiento de una orden del mismo, pág. 339.

Factoría de utensilios.—Estado de las compras verificadas durante el mes de Febrero, pág. 340.

Alcaldía de Zaragoza.—Anunciando otra subasta para la construcción de Escuelas en Juslibol, pág. 345.

Audiencia de Zaragoza.—Anuncio de la plaza vacante de mozo de estrados, pág. 356.

—Anunciando exámenes generales para los aspirantes á ser Procuradores, pág. 356.

Caja de recluta de la zona de Zaragoza.—Llamando á los mozos del segundo reemplazo de 1885, pág. 356.

Caja de recluta de Calatayud.—Llamando á todos los mozos sorteados en 13 de Diciembre, pág. 358.

Instituto Geográfico y Estadístico.—Circular á los Sres. Alcaldes para que remitan una relación de las invasiones y defunciones producidas por la epidemia colérica, pág. 364.

Alcaldía de Zaragoza.—Anunciando segunda subasta de dos mulas, pág. 370.

Zona militar de Fraga.—Llamando á todos los mozos sorteados en 13 de Diciembre, pág. 371.

Administración de Contribuciones y Rentas.—Circular á los Sres. Alcaldes para el cumplimiento de varios artículos del reglamento para la rectificación de los amillaramientos, página 378.

Gobierno militar.—Llamando á los mozos sorteados en 13 de Diciembre para que se presenten en la Caja de recluta de Belchite, pág. 378.

Ayuntamiento de Zaragoza.—Anuncio sobre la alineación y ensanche de las calles de Agustinos y de la Regla, pág. 378.

Alcaldía de Zaragoza.—Anuncio para la exhumación de los restos cadavéricos de adultos en la nueva ampliación, números 2.690 al 3.542, pág. 280.

Universidad literaria.—Escuelas vacantes, pág. 383.

Comisaría de Guerra.—Anuncio de la subasta para la venta de los aprovechamientos de la fábrica harinera «Urroz», pág. 397.

Alcaldía de Zaragoza.—Anunciando la subasta para la construcción de un Cementerio en Juslibol, pág. 399.

Intervención de Hacienda.—Anuncio convocando á la revista anual á los individuos de clases pasivas, pág. 404.

Cuerpo nacional de Ingenieros de minas.—Relación de las operaciones facultativas que ha de practicar el mismo desde el 24 de Marzo al 6 de Abril, pág. 404.

Administración de Contribuciones y Rentas.—Anuncio de hallarse abierto el periodo en que se han de practicar las altas y bajas en el amillaramiento, pág. 413.

Colegio Notarial.—Anuncio solicitando D. Baltasar Logroño y Sancho la calificación de la pensión que le correspondía, pág. 413.

Gobierno militar.—Disponiendo que la concentración de los reclutas no se verifique hasta el día 22 de Marzo, página 420.

Batallón reserva de Zaragoza.—Mandando se presenten á recoger sus licencias absolutas los individuos del reemplazo de 1878, pág. 421.

Regimiento caballería de Reserva.—Relación de los individuos del reemplazo de 1878 que les corresponde la licencia absoluta, pág. 421.

Instituto Geográfico y Estadístico.—Circular á los Sres. Jueces municipales para que manifiesten los nacimientos, matrimonios y defunciones que se inscribieron en los libros del Registro civil durante el año de 1885, pág. 430.

Dirección general de Establecimientos penales.—Anuncio de la subasta para la enajenación de los solares, edificaciones y terrenos del lavadero y huerta contigua al penal de San José, pág. 433.

Instituto Geográfico y Estadístico.—Circular á los Sres. Alcaldes previniéndoles remitan el estado referente á la epidemia colérica del año 1885 como ya estaba mandado, página 441.

Dirección general de Instrucción pública.—Anunciando vacantes varias cátedras en los Institutos de Tarragona, Huelva, Logroño, Málaga, San Sebastián, Zaragoza y Barcelona, pág. 449.

Administración de Propiedades é Impuestos.—Circular acompañada de la relación de los pueblos que no han remitido la certificación de los presupuestos de gastos referentes á los haberes, sueldos y asignaciones de sus empleados, página 458.

Regimiento caballería de Reserva.—Huesca.—Relación de los individuos del reemplazo de 1878 que les corresponde la licencia absoluta, pág. 459.

Comandancia de Ingenieros de Aragón.—Anuncio de la plaza vacante de Maestro de obras militares de Barcelona, pág. 459.

Administración de Contribuciones y Rentas.—Circular encargando la formación de la matrícula de la contribución industrial y de comercio, pág. 463.

Dirección general de Administración local.—Circular dictando reglas para la reforma de la contabilidad en la Hacienda local, pág. 469.

Administración de Contribuciones y Rentas.—Circular á las Juntas de amillaramiento recordándoles cumplan con lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del reglamento provisional para la ejecución de la ley de 18 de Junio último, pág. 475.

Colegio Notarial.—Anuncio de las Notarías vacantes en Gelsa y Brea, partidos judiciales de Pina y Calatayud, página 475.

Dirección general de Instrucción pública.—Anuncios de las cátedras vacantes en las Universidades de Zaragoza y Santiago, pág. 480.

Fiscalia del Tribunal Supremo.—Circular dando instrucciones á los Fiscales de las Audiencias para el cumplimiento de algunos deberes propios de su ministerio, pág. 480.

Dirección general de Instrucción pública.—Anuncios de las vacantes de varias cátedras en los Institutos de Gijón, Almería, Badajoz, Cáceres, Cuenca, Oviedo, Santander, Toledo, Valencia y Vitoria, pág. 487.

Administración de Contribuciones y Rentas.—Circular para la convocatoria de la constitución de los gremios, p.º 488.

Obispado de Tarazona.—Edicto llamando á los interesados de una capellanía fundada en el pueblo de Orera, pág. 491.

Recaudación de Contribuciones.—Subasta de varias fincas por falta de pago de la contribución territorial, pág. 491.

Administración de Contribuciones y Rentas.—Circular sobre el reparto y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, pág. 498.

Ilustre Colegio Notarial.—Anuncio de haber solicitado doña Adela Loriente y Celestino la pensión que le corresponde, pág. 498.

Junta provincial de Instrucción pública.—Circular encargando á los Maestros presenten un presupuesto duplicado de los gastos del material de sus Escuelas, pág. 511.

Ayuntamiento de Zaragoza.—Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1886, pág. 512.

Dirección general de Sanidad militar.—Anuncio de una convocatoria para cubrir cuatro plazas de farmacéuticos segundos, pág. 522.

Ayuntamiento de Zaragoza.—Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1886, pág. 523.

Administración de Contribuciones y Rentas.—Circular dándoles á los Sres. Alcaldes instrucciones para la formación de las matrículas por contribución industrial, pág. 523.

Banco de España.—Anuncio citando por tercera vez á varios sujetos, pág. 534.

Caja de ahorros y Monte de piedad.—Relación de los préstamos vencidos hasta el 31 de Enero de 1886, pág. 539.

Factoría de subsistencias militares.—Nota de las compras de artículos de inmediato consumo, pág. 542.

Alcaldía de Zaragoza.—Anuncio señalando día para proceder á la exhumación de cadáveres en el cementerio, página 542.

Administración de Propiedades é Impuestos.—Circular aclarando las consultas elevadas por varios Administradores de propiedades é impuestos sobre lo que deben asignar á los pueblos por consumo y sal, pág. 547.

Parque de Artillería.—Anuncios á pública licitación de venta de cartuchos, páginas 554 y 588.

Dirección general de Instrucción pública.—Anuncio de una

- cátedra vacante en la Universidad de Santiago, pág. 560.
- Administración de Propiedades é Impuestos.*—Circular recomendando á los Sres. Alcaldes el pronto envío de las certificaciones trimestrales, pág. 563.
- Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anuncio de una subasta pública para la construcción de una Escuela de párvulos en el ex-convento de la Victoria, pág. 563.
- Administración de Propiedades é Impuestos.*—Anuncio del día en que dará principio la expedición de cédulas personales en esta capital, pág. 570.
- Ayuntamiento de Zaragoza.*—Anuncio acordando contratar mediante subasta 3.000 metros lineales de arista de piedra de Calatorao, pág. 574.
- Recaudación de Contribuciones.*—Anuncio señalando el día en que se verificará la recaudación sobre fincas rústicas y urbanas por débitos de contribución territorial y sal, p.^a 575.
- Universidad literaria de Zaragoza.*—Anuncio señalando el mes en que han de proveerse varias Escuelas por oposición, pág. 582.
- Recaudación de cédulas personales.*—Anuncio relacionando los nombres de las cabezas de familia que no se les ha entregado la cédula por ignorarse su domicilio, páginas 592 y 600.
- Real Academia de Medicina y Cirujía de Zaragoza.*—Anuncio de un premio que se ha de entregar al que presente una memoria ó trabajo científico que á juicio de la Corporación lo merezca, pág. 599.
- Universidad literaria de Zaragoza.*—Anuncio de estudios privados de asignaturas correspondientes á las Facultades establecidas en esta Universidad, pág. 611.
- Administración de Propiedades é Impuestos.*—Circular encargando á los Ayuntamientos la formación del padrón de impuestos de cédulas personales, pág. 616.
- Banco de España.*—Anuncio de los días del mes de Mayo de 1886 en que tendrá lugar la cobranza del cuarto trimestre de contribución, pág. 622.
- Recaudación de Contribuciones.*—Anuncio señalando los días que tendrá lugar la cobranza del cuarto trimestre de la contribución, pág. 624.
- Escuela especial de Ingenieros de minas.*—Anuncio de la convocatoria para los exámenes de ingreso en la misma, página 626.
- Administración de Contribuciones y Rentas.*—Anuncio señalando los días que tendrá lugar el pago de la contribución industrial, pág. 227.
- Dirección general de Sanidad militar.*—Anuncio de la convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos segundos del cuerpo de Sanidad militar, pág. 629.
- Tribunal de oposiciones.*—Anuncio del día en que han de tener lugar los ejercicios para Directora de la Escuela Normal de Maestras en esta provincia, pág. 640.
- Dirección general de Beneficencia y Sanidad.*—Anuncio de un extracto de los datos estadísticos de la epidemia colérica sufrida en nuestra Península, pág. 646.
- Administración de Propiedades é Impuestos.*—Circular regularizando y simplificando la tramitación de los expedientes sobre excepción de venta de fincas, pág. 658.
- Alcaldía de Zaragoza.*—Anuncio de una subasta pública, pág. 666.
- Audiencia territorial.*—Anuncio convocando á una plaza de Oficial de sala, pág. 674.
- Factoría de utensilios.*—Estado de las compras de inmediato consumo, páginas 674 y 675.
- Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.*—Anunciando exámenes de ingreso en este Establecimiento, pág. 674.
- Administración de Propiedades é Impuestos.*—Circular señalando un plazo de 60 días para la presentación de la oportuna cuenta que deben presentar los compradores de Bienes Nacionales, pág. 679.
- Circular sobre la propiedad inmueble, pág. 679.
- Registro de la propiedad.*—Edicto pretendiendo la liberación de la acción rescisoria de una casa en el Registro de la propiedad por doña Pantaleona Cabello Bernal, pág. 682.
- Administración de Contribuciones y Rentas.*—Circular previniendo á los Sres. Alcaldes remitan las matriculas de la contribución industrial, pág. 689.
- Administración de Propiedades é Impuestos.*—Circular sobre gastos de formación de padrones y listas cobratorias de cédulas personales, pág. 702.
- Recaudación de Contribuciones.*—Anuncio concediendo un plazo para el pago de cuotas sobre cédulas personales, página 702.
- Batallón Depósito de Fraga, núm. 84.*—Anuncio encargando se presenten á recoger sus pases los reclutas excedentes de cupo del segundo reemplazo de 1885, pág. 702.
- Cuerpo nacional de Ingenieros de minas.*—Cuenta de los trabajos facultativos que ha practicado el mismo, página 703.
- Dirección general de Instrucción pública.*—Anuncio de una cátedra vacante en el Instituto de San Isidro, pág. 706.
- Agencia consular de Francia en Zaragoza.*—Circular encargando la formación del padrón general de los habitantes de la vecina República, pág. 726.
- Dirección general de Instrucción pública.*—Anuncio de una vacante en la Escuela especial de Pintura, pág. 731.
- Administración de Contribuciones y Rentas.*—Repartimiento formado por esta Administración de la contribución territorial y pecuaria, pág. 732.
- Circular aprobando el repartimiento de la contribución territorial y pecuaria entre los pueblos de la provincia, página 740.
- Recaudación de Contribuciones.*—Anuncio recargando el 5 por 100 á los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas, pág. 743.
- Universidad literaria de Zaragoza.*—Anuncio de las Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso y ascenso en este distrito universitario, pág. 746.
- Administración de Contribuciones y Rentas.*—Anuncio declarando cesante á D. Camilo Diaz y Fernandez, pág. 750.
- Ilustre Colegio Notarial.*—Anuncio solicitando se le califique la pensión que le corresponde á D.^a Fernanda Perez y Roy, pág. 754.
- Instrucción pública.*—Anuncio de una cátedra vacante en el Instituto de Jovellanos de Gijón, pág. 758.
- Administración de Contribuciones y Rentas.*—Estado de las minas que se hallan en explotación, páginas 758, 759, 766, 767, 774 y 775.
- Rentas estancadas.*—Anuncio resultando falsos varios timbres de correos y telégrafos del precio de 50 céntimos de peseta, páginas 765 y 782.
- Instrucción pública.*—Anuncio de una cátedra vacante en la Universidad de Santiago, pág. 766.
- Anuncio de una cátedra vacante en la Escuela Superior de Arquitectura, pág. 774.
- Administración de Contribuciones y Rentas.*—Circular encargando la formación de matriculas de la contribución industrial, pág. 782.
- Junta del Canal Imperial de Aragón.*—Anuncio referente á la amortización de las obligaciones del empréstito del Canal, pág. 783.
- Administración de Contribuciones y Rentas.*—Circular haciendo presente á los Ayuntamientos que los recibos talonarios de las contribuciones territorial é industrial se facilitarán mediante pedido, pág. 786.
- Dirección general de Establecimientos Penales.*—Circular acordando el día en que empezará á regir la conducción de presos y penados por ferrocarriles, pág. 789.
- Intendencia militar de Aragón.*—Anunciando la compra de trigo en esta Intendencia, pág. 794.
- Administración de Contribuciones y Rentas.*—Anuncio trasladando á D. Eliseo Espoy, que prestaba sus servicios de Inspector de la contribución industrial en esta ciudad, á los distritos de Ateca, Daroca y Belchite, pág. 794.
- Dirección general de Instrucción pública.*—Anuncio de una cátedra de Lengua árabe en la Universidad de Zaragoza, pág. 797.
- Administración de Contribuciones y Rentas.*—Relación de los descubiertos que por el impuesto del cánón de minas resulta, pág. 798.
- Inspección de la Caja general de Ultramar.*—Relación nominal de los individuos del Ejército de Cuba, pág. 802.
- Universidad literaria.*—Anuncio sobre las Escuelas de Aranda de Moncayo y Leciñena, pág. 805.
- Diputación provincial de Lérida.*—Anuncio de una plaza de Profesor de música de la Casa de Misericordia, pág. 805.
- Factoría de subsistencias militares.*—Nota de las compras de artículos de inmediato consumo, pág. 831.
- Intendencia militar de Aragón.*—Anuncio del día en que se cierra la admisión de proposiciones por escrito de venta de trigos, pág. 850.
- Administración de Contribuciones y Rentas.*—Anuncio trasladando á D. Federico Gavilanes, que prestaba sus servicios de oficial de 5.^a clase de la contribución industrial en esta ciudad, á los distritos de Pina y Caspe, pág. 862.

Universidad literaria.—Anuncio de varias Escuelas que han de proveerse por oposición, pág. 866.

Caja de ahorros y Monte de piedad.—Relación de los préstamos vencidos hasta el 15 de Abril último, pág. 866.

Cuerpo nacional de Ingenieros de minas.—Cuenta que presenta el Ingeniero que suscribe de los trabajos facultativos que ha practicado el mismo, pág. 868.

Comisaría de Guerra.—Anuncio de la compra de trigos, pág. 874.

Parque de Artillería.—Anuncio de una subasta, pág. 874.

Administración de Contribuciones y Rentas.—Circular encargando manden los Sres. Alcaldes los repartimientos de la contribución territorial, pág. 888.

—Circular sobre la continuación de recargos de las tarifas de la contribución industrial y de comercio, pág. 889.

Junta provincial de Beneficencia particular.—Circular encargando á los Sres. Alcaldes donde existen establecimientos benéficos manden el presupuesto de 1886-87, pág. 897.

Universidad literaria.—Anuncio haciendo saber la equívocación que hubo sobre la Escuela de párvulos de La Almolda, debiendo ser La Almunia, pág. 902.

Junta provincial de Beneficencia particular.—Circular ordenando la formación de una estadística exacta de los bienes que pertenecen á la Beneficencia particular, pág. 902.

Dirección general de Establecimientos penales.—Circular disponiendo que los empleados que soliciten la gracia de los artículos 3.º y 4.º unan á la instancia su partida de bautismo legalizada, pág. 905.

Audencia territorial de Zaragoza.—Anunciando vacante la plaza de Médico forense en el Juzgado de primera instancia de La Almunia, pág. 905.

Ilustre Colegio Notarial.—Anuncio solicitando se le califique la pensión que le corresponde á D.ª Micaela Melus y Giraldo, pág. 910.

Recaudación de Cédulas personales de Zaragoza.—Anunciando el día 1.º de Julio próximo venidero la expedición de cédulas personales de 1886-87, pág. 917.

Administración de Propiedades e Impuestos.—Relación nominal de los compradores de bienes y redimentos de censos, de la Nación, cuyos plazos vencen en las fechas que se indican: páginas 28, 36, 47, 52, 55, 79, 88, 95, 106, 111, 187, 194, 202, 211, 224, 229, 239, 246, 275, 357, 366, 372, 379, 392, 398, 405, 412, 422, 431, 436, 442, 541, 551, 561, 576, 707, 716, 869, 880, 900 y 903.

SECCIÓN SEXTA.

EDICTOS, VACANTES, LLAMAMIENTOS Y ANUNCIOS OFICIALES, ETC., DE LOS DIVERSOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

Anuncios de Salillas, pág. 12.

— de Aguarón y Ambel, pág. 14.

— de Romanos, Lécera y Zuera, páginas 18 y 19.

— de Ardisa, pág. 23.

— de Velilla de Ebro y Talamantes, páginas 34 y 35.

— de Chiprana, pág. 43.

— de Nuévalos, pág. 48.

— de Trasobares, pág. 51.

— de Calatayud y Herrera, pág. 60.

— de Plenas y Aguarón, páginas 62 y 63.

— de Illueca y Azuara, pág. 71.

— de Navardún y Tierga, pág. 75.

— de Almonacid de la Sierra y Embid de Ariza, pág. 78.

— de Alberite, Fuendejalón y Morés, páginas 85 y 86.

— de Ibdes y Sigüés, pág. 100.

— de Gallur y Manchones, pág. 108.

— de Undués Pintano, pág. 115.

— de Borja, Mesones y Sabinán, páginas 119 y 120.

— de Jaraba, Pleitas, Monegrillo y Epila, págs. 122 y 123.

— de Urrea y Alfamén, pág. 128.

— de Torrellas y Epila, pág. 131.

— de Velilla de Ebro, Figueruelas, Valtorres, Alcalá de Ebro y Navardún, pág. 140.

— de Alborge, Tarazona, Grisel, Mozota, Valpalmas y Urriés, páginas 147 y 148.

— de Sigüés, Lucena, Anión, Luna y Gotor, pág. 162.

— de Alfajarín, Sástago y Montón, pág. 171.

— de Gelsa, Urrea de Jalón y Nuévalos, pág. 180.

— de Los Fayos, Tabuena, Maluenda, Cunchillos, Longás, Romanos, Botorrita, Ricla, Herrera y Velilla de Ebro, páginas 182, 183 y 184.

Anuncios de Mañar, Daroca, Pina y Ruesta, pág. 188.

— de Litago, Calatorao, Castiliscar, Undués de Lerda y Malpica, pág. 195.

— de Sigüés, pág. 203.

— de Torrelapaja, Santa Cruz de Moncayo, Pleitas é Ibdes, pág. 212.

— de Leciñena, Longás, Fréscano y La Vilueña, página 219.

— de El Buste, Chodes, Luesia, Cabañas y El Frasco, pág. 231.

— de Belchite, Monterde, Morata de Jiloca y Jaraba, página 240.

— de Illueca, Gelsa, Almonacid de la Cuba, Almonacid de la Sierra, Fuendetodos, Orés, Godojos, Aguarón y Lumpiaque, pág. 247.

— de Val de San Martín, El Frasco, Pintano y Aguilón, pág. 255.

— de Daroca, Gallur y Grisel, pág. 264.

— de Villamayor, pág. 268.

— de Codos y Cuarte, pág. 276.

— de Torrijo, Talamantes y Vera, pág. 282.

— de Luceni, Figueruelas, Alagón y Piedratjada, páginas 287 y 288.

— de La Almunia, Chodes y Torralba de Ribota, página 294.

— de Leciñena y Calatayud, pág. 303.

— de Calceña, Escatrón, Acered y Fabara, páginas 307 y 308.

— de Illueca, Villar de los Navarros, Torralba de Ribota y Puendeluna, páginas 314 y 315.

— de Caspe, Bisimbre, Pina, Borja y Mozota, páginas 323 y 324.

— de Alfamén, Illueca y Herrera, pág. 331.

— de Vera y Zuera, pág. 340.

— de La Muela, Orcajo, Bijuesca, Monreal de Ariza y Ejea, páginas 351 y 352.

— de Gotor, Trasobares, Paniza, Salillas de Jalón, Santa Cruz de Moncayo, Leciñena, Utebo, Villanueva de Gállego, San Mateo de Gállego, Undués Pintano y Pleitas, páginas 358 y 359.

— de Sestrica, Valtorres, Mianos é Illueca, pág. 367.

— de Luna, Luceni, Morata de Jiloca, Zuera, Vera y San Mateo, pág. 371.

— de Cosuenda, Farlete, Talamantes, Torralvilla y Belchite, pág. 380.

— de Pomer, Calmarza, Calatayud, Grisel, Sediles, Alcalá de Ebro, Cariñena, Almonacid de la Cuba, Codo y Sástago, pág. 384.

— de Fuendetodos, Sierra de Luna, Mara, Gelsa y Villarroya de la Sierra, pág. 391.

— de Urriés, Longás, Lobera, Lumpiaque, Chodes, El Buste y Terrer, páginas 399 y 400.

— de San Martín de Moncayo, Pomer, Alpartir, Ricla, Alfajarín, Farlete, Torrecilla de Valmadrid, Epila, Muel, Aguilón, Moneva, Escatrón, Navardún, Gallur y Morés, páginas 406 y 407.

— de Ardisa, Bagüés, La Almolda, Orés, El Pozuelo, Erla, Nonaspe, Lumpiaque, Santa Cruz de Moncayo, Maluenda, El Burgo, Fréscano, Calmarza, Murillo de Gállego, Puebla de Alfindén y Lucena, páginas 413 y 414.

— de Cimballa, Azuara, Nonaspe, La Almunia y Almonacid de la Sierra, pág. 423.

— de Almonacid de la Sierra, Encinacorba y Quinto, pág. 432.

— de Vistabella, Embid de Ariza, Luesma, Peñafior, Asin y Jaulin, pág. 435.

— de Muel, Erla, El Pozuelo, Paniza, Trasmóz, Layana, Bardallur, Tosos, Fuencalderas, Novillas, Abanto, Sierra de Luna y Caspe, pág. 443.

— de Cubel, Gallur, Pleitas y Orcajo, pág. 450.

— de Talamantes, Castejón de Valdejasa, Aladrén, Villamayor, Bisimbre, Atea, Figueruelas, Cimballa y Munébrega, páginas 459 y 460.

— de Torrijo, Calatorao, Biota y Alborge, pág. 471.

— de Biel, Morata de Jiloca, Mesones, Cunchillos, Undués Pintano, Carenas y Fuendejalón, páginas 475 y 476.

— de Boquiñeni, Mezalocha, Pleitas, Valdehorna, Erla, Osera, Malpica, Ruesta, Alarba, Maella, Maleján, Aguarón y Bureta, páginas 481 y 482.

— de Azuara, Paracuellos de la Ribera y Gallocanta, páginas 491 y 492.

— de Villalba, Moros, Castejón de Valdejasa, Aladrén,

- El Frago, Pintano, Puendeluna, Longares y Sádaba, página 499.
- de Caspe, pág. 500.
 - de Villamayor, pág. 505.
 - de Castejón de Alarba, María, Torralba de los Frailes, Malon y Gelsa, pág. 506.
 - de La Vilueña, Cimballa, Monterde y Moros, p.^a 516.
 - de Cetina, La Vilueña, Osera, Fuentes de Ebro y Sestrica, pág. 517.
 - de La Almunia, Fuendejalón, Litago, Nuez, Magallón, Alforque, Torres de Berrellén y Vierlas, pág. 519.
 - de Sigüés y Tobed, pág. 526.
 - de Luesia, Castiliscar, Olivés, Fuentes de Jiloca, Bubierra, Fayón, Uncastillo y Sos, pág. 527.
 - de Gallur y Villanueva de Gállego, pág. 534.
 - de Ricla, Bulbiente, Belmonte, Murero, Pinseque, Manchones y Acered, pág. 535.
 - de Maleján, Miedes y Ruesca, pág. 542.
 - de La Muela, Velilla de Jiloca y Alberite, pág. 543.
 - de Urriés, Lobera y Muel, pág. 548.
 - de Belmonte, Brea, Lagata, Alfamén, Torralvilla y Vierlas, pág. 552.
 - de Farlete y Contamina, pág. 554.
 - de Valtorres, Romanos, Ámbel y Jaraba, pág. 555.
 - de Jaulin, Chiprana, Lobera y Moneva, pág. 564.
 - de Aniñón, pág. 567.
 - de Oseja, Vistabella, Ruesta, Undués de Lerda y Novallas, pág. 571.
 - de Villalba, Villalengua y Ariza, pág. 575.
 - de Cariñena, Gelsa, Figueruelas, Puebla de Albortón, El Busto y Villafeliche, pág. 583.
 - de Perdiguera, pág. 595.
 - de Perdiguera y Atea, pág. 596.
 - de Munébrega, Fombuena, Cadrete, Salvatierra y Arándiga, pág. 603.
 - de Mallén y Las Pedrosas, pág. 604.
 - de Figueruela y Aguarón, pág. 607.
 - de Mequinenza y Terrer, pág. 608.
 - de Noviercas, pág. 612.
 - de Vera, Velilla de Ebro, Talamantes y Gotor, página 618.
 - de Sestrica, Castejón de las Armas, Nuez, Cubel, Sierra de Luna y Pardos, pág. 619.
 - de Tosos y Alagón, pág. 624.
 - de Monterde y El Frasno, pág. 630.
 - de Ariza, Aguarón y Cinco Olivas, pág. 631.
 - de Ariza, Embid de la Ribera, Figueruelas y Oseja, pág. 635.
 - de Luna, pág. 640.
 - de Acered, Gallur, Murero, Orcajo, La Almunia, Cadrete, Viver y María, pág. 643.
 - de Fombuena, pág. 644.
 - de Almonacid de la Sierra, El Busto, Orés y Lumpiaque, pág. 651.
 - de Luceni, Talamantes, Las Cuerlas, Almochoel y Ariza, pág. 652.
 - de Villalba y Nuez, pág. 659.
 - de Illueca, Grisel y Cuarte, pág. 662.
 - de Undués Pintano, San Mateo de Gállego, Morés, Paracuellos de la Ribera, Talamantes, Cabañas, Purroy, La Almunia y Osera, pág. 663.
 - de Pleitas y Lécera, pág. 664.
 - de Torrellas y El Frasno, pág. 667.
 - de Novillas y Vistabella, pág. 670.
 - de Salillas, Calatorao, Godojos y Lucena, pág. 675.
 - de Sádaba, El Pozuelo, Figueruelas, Manchones y Langa, pág. 680.
 - de Urrea de Jalón, La Almolda, Villafranca de Ebro y Alagón, pág. 683.
 - de Alfamén, Luceni, Alborge, Nuévalos, Malon, Aranda de Moncayo, Farlete y San Martín de Moncayo, página 684.
 - de Vierlas, Ricla, Pleitas, Utebo, Langa, Maluenda, Villarroya de la Sierra y Chiprana, pág. 691.
 - de Osera y Velilla de Ebro, pág. 692.
 - de Sabinán, Moros, Vera y Biota, pág. 695.
 - de Oseja, Villanueva de Gállego y Farasdués, página 698.
 - de El Burgo, Tobed, Borja, Cervera, Pina y La Almunia, pág. 699.
 - de Trasmoz, Brea, Asin, Encinacorba y Cadrete, página 700.
 - Anuncios de Aguarón, Pintano, Castejón de las Armas y Presencia de Jalón, pág. 703.
 - de Contamina, Alpartir y Cimballa, pág. 704.
 - de Santa Cruz del rio de Tobed, Ardisa, Mezalocha, Ariza, Jaraba, Romanos, Alarba, Calatayud, Calcena, Codos y Arándiga, pág. 709.
 - de Pradilla, pág. 710.
 - de Gallocanta, Botorrita, Las Pedrosas, Almonacid de la Cuba y Torrelapaja, pág. 711.
 - de Torrelapaja, pág. 715.
 - de Layana, Jaulin, Leciñena y Nonaspe, pág. 723.
 - de Figueruelas, pág. 724.
 - de Farlete, Mesones y Samper del Salz, pág. 726.
 - de Luceni, Almonacid de la Cuba, Alborge, Calatorao, Grisen y El Frago, pág. 727.
 - de La Zaida, Codos y Talamantes, pág. 743.
 - de Torralba de los Frailes, Lucena, Brea y Cadrete, pág. 747.
 - de Moneva, Lagata y Pomer, pág. 748.
 - de Sediles, pág. 750.
 - de Chodes, Asin, Alfajarín, Torrijo, Castejón de Valdejasa, Villalengua, Villanueva de Gállego y Morés, página 751.
 - de Caspe, Alagón, Alborge, Aladrén, Badules, Belmonte, Pedrola y Carenas, pág. 754.
 - de Belchite, El Frasno, Malpica, Castejón de Alarba, Farlete y Cinco Olivas, pág. 761.
 - de Torralvilla, Luna, Bijuesca, Villarreal y Tierga, pág. 762.
 - de Villalba, Orés, Vistabella, Lajoyosa y Orcajo, página 769.
 - de Fuencalderas, Villar de los Navarros, Malón, Villamayor, Moneva, Daroca, Urriés y Pinseque, pág. 770.
 - de Maella, Aranda de Moncayo, Cetina, Ainzón y Lumpiaque, pág. 777.
 - de Mainar, Murillo y Olivés, pág. 783.
 - de Escatrón, Puebla de Alfindén, Santa Eulalia de Gállego, Luna y Ámbel, pág. 784.
 - de Almonacid de la Sierra, Cabañas, Nuez, Biel, Malanquilla, Paracuellos de Jiloca y San Mateo de Gállego, pág. 787.
 - de Pedrola, Terrer y Acered, pág. 791.
 - de Acered, Fayón, Pinseque, Belmonte, Luceni, Quinto, Torralvilla, Erla, Cosuenda y Munébrega, pág. 792.
 - de Fuentes de Ebro, Godojos, Ariza y Los Fayos, pág. 794.
 - de Cadrete, Uncastillo, Sierra de Luna, Inogés, Talamantes, Illueca y Bagüés, pág. 799.
 - de Munébrega, Purroy, La Muela, Malón, Contamina, Monegrillo, Moros, Lumpiaque y Villafeliche, pág. 806.
 - de Cinco Olivas, Illueca, Longares, Gotor, Litago y Jarque, pág. 807.
 - de Asín, Montón, La Almunia, Borja, El Pozuelo, Nuez, Paniza y Torrelapaja, pág. 811.
 - de Embid de Ariza, Velilla de Ebro, Maluenda, Ruesta, Las Pedrosas, Jaulin, Sediles, Valdehorna, Fréscano, Calatorao, María, Torres de Berrellén, Lituénigo, Cuarte y Aniñón, pág. 818.
 - de Muel, Mozota, Mezalocha, Pastriz y Cimballa, página 824.
 - de Bárboles y Vierlas, pág. 831.
 - de Biota, Ibdes, Rueda de Jalón, Berdejo, Abanto, Clarés, Valconchán, Novillas y Utebo, pág. 832.
 - de Valtorres, Terrer, Bisimbre, Morata de Jalón, Bubierra y Almonacid de la Sierra, pág. 847.
 - de Terrer, Puebla de Alfindén y Alfajarín, pág. 850.
 - de Almonacid de la Cuba, Cadrete, Nuez, Lécera, Epila, Farlete, Lorbés, Calmarza, Gelsa y Val de San Martín, pág. 851.
 - de Sobradriel y Malón, pág. 859.
 - de Farasdués, Castejón, Calmarza, Cubel, Ricla, Piedratayada, Villamayor y Badules, pág. 864.
 - de Codo, Villafeliche, Mainar, Grisel, Torrelapaja, Fayón, Gallur, Farasdués, Zuera, Escatrón y Fabara, página 870.
 - de Mallén, Godojos, Figueruelas, Layana, Aladrén, Ardisa, Orera, Plenas, Ainzón, Navardún, Castejón de Alarba, Salillas de Jalón, Tabuena, Atea, Maleján, Magallón, Sabinán, Añon, Calcena y Langa, pág. 872.
 - de El Frago, La Joyosa, Fombuena, Cariñena y Puebla de Alfindén, pág. 878.
 - de Morata de Jiloca, Undués Pintano, El Burgo de

Ebro, Alforque, Boquiñeni, Mesones, Contamina, Villafranca de Ebro, Valmadrid, La Vilueña, Alfamén y Ambel, página 879.

— de Codos, Fuendetodos, Grisén, Calatorao, Luesma y Monreal de Ariza, pág. 889.

— de Torrehermosa, Villalba, Calatayud y San Martín de Moncayo, pág. 890.

— de Embid de la Ribera, Ateca, Chiprana, Lucena, Aguilón, Villanueva de Jiloca, Botorrita y Maella, pág. 894.

— de La Almolda, Murillo de Gállego, Alberite, Alcalá de Moncayo, Castiliscar, Azuara, Ruesca, Gallocanta, Murero, Alarba y Torrecilla de Valmadrid, pág. 895.

— de Azuara, Undués Pintano, Villafeliche, Luna, Aranda de Moncayo, Ruesta, Orés, Brea, Luceni y Trasmoz, pág. 898.

— de Trasmoz, Valpalmas, Isuerre, Rodén, Cunchillos, La Vilueña, Alconchel, Riela, Remolinos y Aldehuela de Liestos, pág. 899.

— de Luna, Muel, Escatrón y Lechón, pág. 904.

— de Biota, Castejón de Valdejasa, Castejón de Alarba, Nuévalos, Moyuela, Pradilla, Undués de Lerda, Sos, Velilla de Ebro, Villarroya de la Sierra, Lecina, Bordalba, Ejea de los Caballeros, Torrellas, Pleitas, Bijuesca, Pomer y Retascón, páginas 906 y 907.

— de La Almunia, pág. 910.

— de La Almolda, Jauin, Moneva, Lécera, Villar de los Navarros, Nigüella, Arándiga, Sestrica, Tarazona, Jaraba, Mara y Novallas, pág. 911.

— de Peñafior, Urrea de Jalón, Samper del Salz, Las Guerlas, Encinacorba, Sástago, Asin, Mequinenza, Bardallur, Pedrola, Fuendetodos, Pintano y Puebla de Albornón, pág. 912.

— de Aguarón, pág. 913.

— de Novallas, Lumpiaque, Belchite, Sabiñán, Epila, Sigiés, Puendeluna, Sobradíel y Sádaba, pág. 918.

— de Nuez, Fuentes de Jiloca, Manchones, Alagón, Trasobares, Santed, Tosos y Osera, pág. 919.

— de Calatayud, Pina, Biel, Ruesta, Pleitas y Puebla de Alfindén, pág. 927.

— de Luesia y Miedes, pág. 928.

— de Longás, pág. 931.

— de Vera, Berdejo, Uncastillo, Cuarte, Langa y Villareal, pág. 932.

SECCIÓN SÉTIMA.

EDICTOS, LLAMAMIENTOS Y ANUNCIOS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, MUNICIPALES Y MILITARES.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Pilar.—Edicto citando á los que se crean con derecho á heredar á D. Romualdo Domenech del Campo, pág. 14.

—Edicto anunciando una subasta para pago de crédito y costas, pág. 14.

—Idem id. para pago de ciertas responsabilidades, página 15.

Caspe.—Edicto anunciando una subasta de fincas, página 15.

Pilar.—Edicto sobre reclamación de cierta cantidad, página 19.

San Pablo.—Cédula de notificación de Miguel Marco Rodríguez, pág. 19.

—Cédulas de citación de Miguel Severo Casalé y Francisco Marete Polo, pág. 20.

Ateca.—Edicto citando á Pascual Monje Escolano, página 20.

Calatayud.—Solicitando D. José María Gracia Cauvilla la inclusión en las listas electorales, pág. 20.

Tarragona.—Requisitoria llamando á Salvador Bernades y Bas, pág. 20.

San Pablo.—Subasta de bienes, pág. 23.

—Cédula de citación de Sabino de Gracia y otros, p.º 23.

La Almunia.—Edicto citando á los que se crean con derecho á heredar á D. Elías Serrano y Marin, pág. 23.

Pilar.—Subasta de bienes, pág. 27.

Calatayud.—Edicto citando á Luis Rabinal, pág. 35.

Ejea de los Caballeros.—Edicto citando á los que se crean con derecho á heredar á D.ª María Isabel Lacámara y Colón, pág. 35.

Pina.—Edicto citando á Josefa Azcón Borau, pág. 35.

San Pablo.—Subasta de fincas, pág. 43.

La Almunia.—Edicto citando á los que se crean con derecho á heredar á D. Lucas García Rodríguez, pág. 44.

—Edicto citando á los que se crean con derecho á la mitad de los bienes de una capellanía en Urrea de Jalón, página 44.

Pilar.—Subasta de un carro, pág. 48.

Coruña.—Edicto citando á los que se crean con derecho á heredar á D. Manuel Braset Armengol, pág. 48.

La Almunia.—Subasta de bienes, pág. 48.

Pilar.—Requisitoria llamando á Antonio Santasusana Griera, pág. 51.

Ateca.—Anunciando la plaza de Médico forense, pág. 51.

Pilar.—Subasta de fincas, pág. 60.

San Pablo.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á D. Leon Romea Lorite, pág. 63.

Daroca.—Solicitando D. Serafin Castro Jimeno la inclusión en las listas electorales, pág. 63.

Pilar.—Subasta de bienes, pág. 66.

—Requisitoria llamando á José Michavila, pág. 67.

—Subasta de un saco de tela de lienzo, pág. 67.

San Pablo.—Cédulas citando á Manuela Melez y Melez, Joaquín Galvez Espin y Emilio Torrijo Serrano, páginas 67 y 68.

Aoiz.—Requisitoria llamando á Ciprian Damián Sanz y Garasa, pág. 68.

La Almunia.—Edicto citando á un tal José Sanchez, página 68.

Pilar.—Cédula de emplazamiento llamando á D. Antonio Laguna y Perez, pág. 71.

Ateca.—Solicitando varios vecinos de Ateca la inclusión en las listas electorales, pág. 71.

Calatayud.—Subasta de bienes, pág. 72.

Daroca.—Solicitando Gabriel Simon Valenzuela y Rafael Simon Perez la inclusión en las listas electorales, pág. 72.

Lora del Rio.—Edicto citando á los viajeros del tren correo de Mérida á Sevilla en la mañana del 24 de Diciembre último, pág. 72.

Pina.—Solicitando D. Francisco Gración Sanchez la inclusión en las listas electorales, pág. 72.

Albarracín.—Requisitoria llamando á Alejo Mora Villel, pág. 75.

Caspe.—Sentencia mandando hacer pago de cierta cantidad á D. Vicente Barea Bielsa, pág. 80.

Pilar.—Cédula de requerimiento de D. Andrés Ducay, pág. 86.

San Pablo.—Cédula de citación de Cecilio Sanjoaquin, pág. 86.

Ateca.—Edicto convocando á los que se crean con derecho á heredar á Martina Martínez Campos, pág. 86.

Calatayud.—Requisitoria llamando á Enrique Zazurca, pág. 86.

Daroca.—Sentencia declarando pobre para litigar á doña Antonia Alegria Cantuer, pág. 87.

La Almunia.—Edicto citando á un tal Francisco Martínez Gil, pág. 87.

San Pablo.—Cédula de citación de Simón Barta, pág. 96.

—Sentencia mandando hacer pago de cierta cantidad á D. Mariano Blocona, pág. 96.

Pilar.—Requisitoria llamando á Gregorio Fernandez Fra-ci y Samundi, pág. 108.

Caspe.—Subasta de fincas, pág. 108.

Pina.—Requisitoria llamando á D. Prudencio Bonilla y Colás, pág. 108.

San Pablo.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á Auspicio Anglada y Anglada, pág. 115.

—Cédula de citación de Ricardo Setta Sanjuan, p.º 115.

Pilar.—Requisitoria llamando á Francisco Trullenque Ascaso, pág. 120.

San Pablo.—Cédula de citación de Ceferino Martin, página 120.

Tarragona.—Requisitoria citando á Lamberto Entio Tetas, pág. 120.

Pilar.—Subasta de una finca, pág. 123.

San Pablo.—Cédula de citación de D. Francisco Javier de Baux y Mengual y otros, pág. 123.

Pilar.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á D. Leopoldo Centineda y Tomás, pág. 128.

San Pablo.—Subasta de un mulo, pág. 128.

Caspe.—Subasta de fincas, pág. 128.

San Pablo.—Edicto citando á Manuel Fernández Suarez, pág. 131.

- Ateca*.—Subasta de fincas, pág. 131.
Ejea de los Caballeros.—Edicto citando á Manuela Ribas Lamben, pág. 132.
Tafalla.—Requisitoria llamando á Santiago Pla y Mogereña, pág. 132.
Ateca.—Subasta de fincas, pág. 135.
San Pablo.—Cédula de citación de Pascual Ibar, p.ª 140.
Ateca.—Subasta de una finca, pág. 148.
Daroca.—Solicitando D. Antonio Torres y Tris la inclusión en las listas electorales, pág. 148.
Pilar.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á Cecilia Lanaspá, pág. 162.
 —Subasta de varios objetos, pág. 163.
San Pablo.—Cédula citando á Bruna Lacueva y á Isabel Perez, pág. 163.
Ateca.—Subasta de bienes, pág. 163.
Calatayud.—Edicto llamando á varios individuos, página 163.
La Almunia.—Sentencia absolviendo á varios procesados, pág. 164.
 —Edicto convocando á los que se crean con derecho á heredar á Felipa Ejea Roncal, pág. 164.
Madrid (Buenavista).—Requisitoria llamando á D. Ignacio Morlans é Iranzo, pág. 164.
Ejea de los Caballeros.—Subasta de una finca, pág. 171.
La Almunia.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á Magdalena Aliaga é Ibañez, pág. 171.
Pilar.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á D. Luis Lavigne, pág. 184.
San Pablo.—Cédula citando á dos jóvenes, pág. 184.
La Almunia.—Edicto convocando á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en Epila por Pascual Barba, pág. 184.
 —Subasta de fincas, pág. 188.
Pilar.—Edicto llamando á los que crean con derecho á heredar á D.ª Carmen Cándolot y Esteban, pág. 195.
 —Subasta de bienes, pág. 196.
Ateca.—Edicto llamando á Bernardo Perez, pág. 196.
Pilar.—Notificación de cierta providencia á Fermin Sanchez Lucas, pág. 203.
 —Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á D.ª Francisca Bibiana Iso y Bauluz, pág. 203.
 —Notificación de sentencia á Francisca Berdejo Arenal, pág. 212.
La Almunia.—Requisitoria llamando á Victor Ortega Fuentesbro, pág. 212.
Pilar.—Requisitoria citando á José Michavila, pág. 219.
 —Subasta de fincas, pág. 223.
San Pablo.—Cédula citando á Serafina Artiz Franco, página 231.
Pilar.—Edicto citando á Mariano Arcada Banzo, página 240.
 —Subasta de un monte, pág. 248.
San Pablo.—Edicto convocando á los que se crean con derecho á heredar á D. Juan Gajón y Casanova, pág. 248.
 —Cédulas citando á Simón García Palacio y á Pablo Balaguer Anadón, pág. 248.
Calatayud.—Edicto convocando á los que se crean con derecho á heredar á D.ª María Estanga y Moor, pág. 248.
Pilar.—Requisitoria citando á Emilio Puig, Enrique Feliu y Sebastian Fernández, pág. 255.
 —Cédula emplazando á D. Antonio Laguna Perez, página 255.
San Pablo.—Solicitando varios vecinos de Alfajarín la inclusión en las listas electorales, pág. 256.
Ateca.—Subasta de bienes, pág. 256.
Borja.—Subasta de una casa, pág. 256.
Pilar.—Sentencia mandando hacer pago de cierta cantidad á D. Francisco Villarroya y Cartié, pág. 264.
San Pablo.—Cédula de notificación de D. Emilio Perez y Perez y D.ª María de las Nieves y Martínez, pág. 268.
 —Cédula citando á Quintín Gonzalez, pág. 276.
Borja.—Subasta de bienes, pág. 282.
Caspe.—Subasta de fincas, pág. 283.
Sos.—Solicitando D. Felipe Aragüés Cuiral la inclusión en las listas electorales, pág. 283.
Tarazona.—Subasta de fincas, pág. 283.
Villafraanca del Panadés.—Edicto citando á Tomás Poyo Grañena, pág. 284.
La Almunia.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á Josefa Martínez Bernal, pág. 288.
Pilar.—Convocando á Junta de acreedores del concurso promovido por D. José Sanchez y Cortés, pág. 295.
San Pablo.—Requisitoria citando á Mariano Berrué García, pág. 295.
 —Cédula emplazando á D.ª Antonia Vilueña y sus hijos, pág. 295.
Pilar.—Subasta de fincas, pág. 304.
San Pablo.—Cédula citando á Serafina Ortin Franco, página 308.
Ateca.—Subasta de media casa, pág. 308.
 —Subasta de bienes, pág. 315.
Ejea de los Caballeros.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á D.ª María Abad Lasierra, pág. 315.
Sos.—Solicitando D. Matias Lopez Martínez la inclusión en las listas electorales, pág. 315.
San Pablo.—Cédula citando á Serafina Ortin Franco, página 324.
Ateca.—Edicto convocando á los que se crean con derecho á heredar á Carmen Marruedo Monge, pág. 331.
Calatayud.—Subasta de bienes, pág. 331.
San Pablo.—Subasta de fincas, pág. 340.
Pilar.—Edicto citando á José Medalle Varel, pág. 346.
 —Requisitoria llamando á Luciano Bilbao, pág. 346.
San Pablo.—Edicto citando á Agustina Aznar Landén, pág. 346.
 Idem á Antonio Gomez Martin y Miguel Gomez de Gracia, pág. 346.
 —Requisitoria llamando á Miguel Severo Casaled Villanueva, pág. 346.
 —Cédula citando á Victoria Bacarizo Lanot, pág. 346.
Ateca.—Subasta de fincas, pág. 346.
Sevilla (Magdalena).—Edicto citando á Benito Berdejo, pág. 347.
Tarazona.—Requisitoria llamando á Basilio Chueca Dia-go, pág. 347.
Ateca.—Subasta de bienes, pág. 352.
Calatayud.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á D.ª Pascuala Blas y Ubide, pág. 352.
Pilar.—Requisitoria llamando á Juan Bautista Hernandez Garcia, pág. 359.
 —Solicitando varios vecinos de Villanueva de Gállego la inclusión en las listas electorales, pág. 359.
Ateca.—Subasta de bienes, pág. 359.
 —Subasta de una finca, pág. 359.
Sos.—Cédula citando á D. Francisco Otero, pág. 360.
Valderrobles.—Edicto llamando á D. Manuel Calbé Bayo, pág. 360.
Ateca.—Subasta de bienes, pág. 367.
Aranda de Duero.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á Pascual Laborda Abad, pág. 368.
Belchite.—Edicto citando á Manuel Tomás Paesa, página 368.
Calatayud.—Subasta de un olivar, pág. 368.
Pina.—Edicto solicitando D. Lorenzo Celma Gomez la inclusión en las listas electorales, pág. 368.
Pilar.—Subasta de una finca, pág. 400.
San Pablo.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á D.ª Eugenia Lorenzo Muguruza, página 400.
 —Sentencia mandando hacer pago de cierta cantidad á D.ª Micaela Arregui, pág. 400.
Pilar.—Cédula emplazando á los herederos desconocidos de D. Joaquín Irañeta Laviña, pág. 407.
 —Cédula de notificación de Tomás Nuez García, pág. 407.
San Pablo.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á D.ª Eugenia Larroque Massoné, D. Eugenio Larroque Lopez y D. Julio Marraco Larroque, pág. 407.
 —Requisitoria llamando á Felipe Igal Vergara, pág. 415.
 —Cédulas citando á Cayetano Sanvicente Molinero y á José Enguita Serrano, pág. 415.
La Almunia.—Edicto dando cuenta del hallazgo de un cadáver, pág. 415.
San Pablo.—Edicto citando á Casto Serrano, pág. 423.
Borja.—Subasta de bienes, pág. 423.
Calatayud.—Subasta de fincas, pág. 424.
 —Subasta de una finca, pág. 424.
San Pablo.—Cédula citando á Visitación Moreno, p.ª 432.
Pilar.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á D. Joaquín del Pino y Martín, pág. 444.
San Pablo.—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á D. Pascual Sanz Sorrosal, pág. 444.
Daroca.—Subasta de fincas, pág. 444.

- Pilar.*—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á María Rosanz Valmasada, pág. 450.
- San Pablo.*—Cédulas citando á Mauricio Gimenez de Antillón y Argañiz y á Jorge Atanasio Abad y Oliva, pág. 450.
- Ateca.*—Subasta de bienes, pág. 450.
- Borja.*—Edicto dando cuenta del hallazgo de un cadáver, pág. 451.
- Pamplona.*—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á D. Mariano Olona Sabián, pág. 451.
- Turragona.*—Requisitoria llamando á Ramón Rey Romero, pág. 451.
- Ateca.*—Requisitoria llamando á Romualda Díez Crespo, pág. 460.
- Belchite.*—Edicto citando á D. Joaquín Lucas Villarroya, pág. 460.
- Daroca.*—Requisitoria llamando á Nicolás López Esteban, pág. 463.
- Ejea de los Caballeros.*—Subasta de una finca, pág. 464.
- La Almonia.*—Edicto convocando á los que se crean con derecho á heredar á Magdalena Alaña Ibañez, pág. 464.
- Sos.*—Cédula de citación de Francisco Navarro Pueyo, pág. 464.
- Ateca.*—Subasta de bienes, pág. 471.
- Pilar.*—Edicto citando á D. Enrique García, pág. 476.
- Belchite.*—Subasta de fincas, pág. 483.
- Belchite.*—Subasta de bienes, pág. 483.
- Subasta de una casa y un veno, pág. 483.
- Cédula citando á Angel Hernandez y Marcos Tapia, pág. 483.
- Calatayud.*—Subasta de bienes, pág. 484.
- La Almonia.*—Edicto llamando á Manuel Aiadrón Torres, pág. 484.
- Pilar.*—Subasta de una finca, pág. 492.
- Ateca.*—Subasta de bienes, pág. 492.
- Isia de Cuba (Sagua la Grande).*—Edicto llamando á los que se crean con derecho á heredar á D. Tomás Gonzalez Alda, pág. 492.
- Pilar.*—Subasta de un carro, pág. 500.
- San Pablo.*—Cédula citando á María Arenas Bernán, página 500.
- Ejea de los Caballeros.*—Edicto emplazando al procesado Florencio Cortés Serrano, pág. 500.
- Pilar.*—Subasta de nueve lotes de bienes, pág. 506.
- Subasta de bienes sitios en términos de Zuera, página 507.
- San Pablo.*—Subasta de varios efectos, pág. 508.
- Pilar.*—Requisitoria emplazando á Enrique Caballero Quiñones, pág. 516.
- San Pablo.*—Cédula citando á Gregorio Castelar y otros, pág. 519.
- Ateca.*—Subasta de bienes sitios en términos de Bijuesca, pág. 520.
- Subasta de varios bienes muebles, pág. 520.
- Calatayud.*—Subasta de una casa sita en Olivés, pág. 520.
- Pilar.*—Subasta de 110 cahices de trigo, pág. 527.
- Cédula citando de remate á Emilio Pérez, pág. 527.
- San Pablo.*—Edicto llamando herederos de D. Pedro Martínez Leucano, pág. 535.
- Edicto emplazando á Manuel Calero, pág. 543.
- Cédula citando á Salvador Sanchez, pág. 543.
- Ateca.*—Subasta de bienes sitios en términos de Sisamón, pág. 543.
- Sentencia condenando á Francisco Herrer y Marco, pág. 544.
- Chinchón.*—Edicto citando á Miguel Sancho Piazuelo, pág. 544.
- Pilar.*—Requisitoria emplazando al procesado Juan Bautista Hernández y García, pág. 548.
- Idem encargando la captura del procesado Andrés Ignacio Nebra y Mateo, pág. 548.
- Cédula citando al procesado Juan Geova Zapata, página 548.
- San Pablo.*—Cédula citando á C. Zapata y otros, p.^a 548.
- Pilar.*—Edicto llamando por segunda vez á los herederos de Cecilia Lanaspá, pág. 552.
- Subasta de un campo sito en términos de Villanueva de Gállego, pág. 552.
- Edicto sobre inclusión en el censo electoral á D. Raimundo García Quintero, pág. 555.
- San Pablo.*—Subasta de una casa y una viña, pág. 555.
- Subasta de una posesión situada en el término de Híjar, pág. 555.
- San Pablo.*—Cédula citando á Martín Muñoz, pág. 556.
- Calatayud.*—Subasta de una viña, pág. 556.
- Idem de un olivar, pág. 556.
- San Pablo.*—Cédula citando á Pedro Castañal, pág. 564.
- Ejea de los Caballeros.*—Requisitoria emplazando al procesado Andrés Moyano Calahorra, pág. 564.
- San Pablo.*—Edicto llamando á los herederos de Antonio Ruiz y Sambent, pág. 575.
- Pilar.*—Subasta de una casa sita en Zaragoza, pág. 583.
- Edicto llamando á los herederos de Francisca Costa Puch, pág. 584.
- San Pablo.*—Requisitoria emplazando al procesado Elías Navarro, pág. 584.
- Cédula citando á Alberto Durán y otros, pág. 584.
- Sos.*—Requisitoria llamando al procesado Meijor Aya-pe, pág. 584.
- Belchite.*—Edicto emplazando al procesado Primo Abadía Espés, pág. 588.
- Valencia.*—Idem llamando al procesado Miguel Nasarre, pág. 588.
- Jaspe.*—Subasta de bienes sitios en términos de Caspe, pág. 596.
- Pilar.*—Edicto llamando herederos de Pascual Tafallés, pág. 604.
- San Pablo.*—Subasta de un terreno inculto, sito en el término de Garrapinitos, pág. 604.
- Requisitoria emplazando á Marcelino Tabuenca Gil, pág. 604.
- La Almonia.*—Edicto llamando herederos de Valero Gil y Jimeno, pág. 604.
- San Pablo.*—Cédula de notificación de sentencia á José Alvero y Tobeñas, pág. 608.
- Requisitoria emplazando á Victoriano Fernandez, página 608.
- Pilar.*—Idem llamando á Mariano Fernandez del Arco, pág. 612.
- San Pablo.*—Cédula citando á Manuel Ballesteros y Gil, pág. 612.
- Aranda de Duero.*—Edicto llamando herederos de Pascual Laborda Abad, pág. 612.
- Pilar.*—Subasta de bienes sitios en términos de Zaragoza, pág. 616.
- San Pablo.*—Edicto llamando á los que se crean perjudicados en la sustracción de 34 libras de chorizos, pág. 619.
- Ateca.*—Subasta de bienes en Ateca y su término, página 619.
- Edicto llamando herederos de Carmen Marruedo Monje, pág. 619.
- Pilar.*—Subasta de bienes sitios en términos de Zuera, pág. 631.
- Edicto llamando á María Rodríguez, pág. 631.
- Barcelona (San Pedro).*—Edicto citando á Jacinta N., página 631.
- Pilar.*—Edicto llamando herederos de Manuela Alonso Martínez, pág. 635.
- San Pablo.*—Exhorto para averiguar el paradero de dos cadáveres, pág. 636.
- Calatayud.*—Sentencia condenando á Francisco Herrer y Marco, pág. 636.
- La Coruña.*—Edicto llamando herederos de Manuel Braset Armengol, pág. 636.
- San Pablo.*—Cédula de notificación de sentencia de José Canals, pág. 644.
- Idem citando á Gregorio Latre y García, pág. 644.
- Idem citando á Benito Romeo Alcaine, pág. 644.
- Idem emplazando á Enrique Riera Espejo, pág. 652.
- Ateca.*—Edicto llamando herederos de Gregoria Benita Palacios y Moreno, pág. 652.
- San Pablo.*—Subasta de bienes sitios en Caspe y sus términos, pág. 659.
- Pilar.*—Requisitoria emplazando á Crescencio Perez y Perez, pág. 664.
- San Pablo.*—Cédula citando á Roque Rivas y Arturo Alvarez, pág. 664.
- Calatayud.*—Subasta de un olivar sito en término de Sestrica, pág. 664.
- San Pablo.*—Cédula citando á Antonio Sanjuan, página 667.
- Pilar.*—Edicto llamando herederos de María Rosanz Valmasada, pág. 671.
- Sentencia declarando con derecho electoral á D. Raimundo García Quintero, pág. 671.

- San Pablo*.—Cédula de notificación de sentencia á Casimiro Palomar, pág. 671.
- Daroca*.—Sentencia declarando pobre á Asunción Alegría y Cantuer, pág. 671.
- San Pablo*.—Requisitoria emplazando á Pedro Perez y Perez, pág. 676.
- Cédula citando á Juana López, pág. 676.
- Daroca*.—Sentencia declarando pobre á Dámaso García Tajada, pág. 676.
- Belchite*.—Edicto llamando herederos de Juan Bautista Gonzalez Oria, pág. 680.
- Ejea de los Caballeros*.—Idem llamando herederos de María Abad Lasierra, pág. 680.
- Pilar*.—Cédula requiriendo y citando de remate á María Alvarez Delgado y á su esposo, pág. 692.
- Edicto sobre cancelación de dos escrituras solicitadas por Mariano Salas y Navarro, pág. 695.
- Subasta de dos créditos, pág. 695.
- Cédula citando á María Montañés y Fermina Rasa, página 700.
- Ateca*.—Subasta de media casa y varios efectos, sitios en Ateca, pág. 704.
- Idem de un edificio-bodega, sito en la misma villa, página 704.
- San Pablo*.—Requisitoria encargando la captura de Valera García y Clemente, pág. 710.
- Subasta de un campo y un vago de casa en Utebo, página 710.
- Calatayud*.—Sentencia declarando pobre á Romualda Liñán y Diez, pág. 710.
- Sos*.—Edicto citando á varios para la percepción de sus respectivos derechos, pág. 710.
- Pilar*.—Sentencia de remate contra los bienes embargados á Antonio Barberán, pág. 715.
- Cédula citando á Pedro Ponciano y Antonio Laguna Perez, pág. 715.
- Sentencia declarando extinguida la sociedad conyugal entre D. Mariano Roy y D.^a Lorenza Marchiandarena, página 715.
- San Pablo*.—Cédula citando á Mariano Pomandez y otros, pág. 724.
- Caspe*.—Subasta de varias fincas sitas en términos de Caspe, pág. 724.
- Pilar*.—Idem de tres solares sitios en Zaragoza, pág. 727.
- Edicto citando á Urbano Labarrera, pág. 728.
- Cédula notificando el sobreseimiento de una causa por lesiones á José Martínez, pág. 728.
- San Pablo*.—Subasta de un par de pendientes, pág. 728.
- Cédula citando á José Ariño, pág. 728.
- Pilar*.—Subasta de tres campos y una casa, pág. 743.
- Requisitoria emplazando á Gregorio Fernández Izasi y Sasmendi, pág. 743.
- San Pablo*.—Subasta de un terreno inculto sito en Garrapinillos, pág. 744.
- La Almunia*.—Idem de varias fincas sitas en La Almunia y sus términos, pág. 744.
- Valladolid*.—Requisitoria emplazando á Juan Hernandez Barrul, pág. 744.
- Pilar*.—Subasta de un huerto y fábrica de papel, sitios en términos de Villanueva de Gállego, pág. 748.
- Ateca*.—Idem de una huerta, sita en el término de Daroca, pág. 748.
- Calatayud*.—Requisitoria emplazando á José Manuel Gonzalez, pág. 751.
- San Pablo*.—Subasta de un cuchillo, pág. 752.
- Requisitoria emplazando á Juan Perez y Martínez, página 752.
- Calatayud*.—Subasta de bienes sitios en Santa Cruz de Tobe y sus términos, pág. 752.
- Pilar*.—Edicto convocando á los acreedores de Joaquin de Larrainzar, pág. 755.
- Belchite*.—Cédula citando á Lorenzo Mongay, pág. 755.
- Borja*.—Subasta de fincas sitas en términos de Pomer, pág. 755.
- San Pablo*.—Edicto emplazando á Francisca Anadon y Jimeno, pág. 762.
- Ateca*.—Subasta de bienes sitios en términos de Sisamón, pág. 762.
- Idem de varios bienes sitios en Pozuel de Ariza y sus términos, pág. 763.
- San Pablo*.—Edicto emplazando á Mariano Linares Señor, pág. 770.
- Belchite*.—Idem emplazando á María del Pilar Magaldo, pág. 771.
- Calatayud*.—Sentencia declarando pobre á Pascuala Liñán y Diez, pág. 771.
- Tarazona*.—Subasta de bienes sitios en términos de Tarazona, pág. 771.
- Pilar*.—Idem de bienes sitios en términos de Zaragoza, pág. 777.
- San Pablo*.—Cédula emplazando á Enrique Riera Espejo, pág. 778.
- Idem de notificación de la sentencia absolviendo á Antonio Continente Catalán, pág. 778.
- Auto extinguiendo la responsabilidad penal de Eduardo Aniceto García, pág. 779.
- Calatayud*.—Exhorto en averiguación del paradero de dos caballerías robadas, pág. 779.
- Edicto llamando herederos de Juan Domingo del Rey, pág. 779.
- La Almunia*.—Requisitoria encargando la captura de Manuel Aladrén Torres, pág. 779.
- Idem encargando la captura de Francisco Palacios, página 779.
- Pilar*.—Subasta de fincas sitas en Sástago y sus términos, pág. 787.
- Sos*.—Requisitoria llamando á Pedro Soteras y Solana, pág. 788.
- Cédula citando á Raimundo Almarcegui y Santos Cerezuela, pág. 788.
- Idem citando á Orosia Iriarte, pág. 788.
- Pilar*.—Subasta de bienes sitios en Bujaraloz y sus términos, pág. 795.
- Edicto llamando herederos de Joaquin del Pino y Martín, pág. 796.
- Subasta de varias alhajas, pág. 799.
- Requisitoria emplazando á Joaquin Fraguas Sancho, pág. 800.
- San Pablo*.—Edicto llamando herederos de Juana Burlete, pág. 800.
- Cédula emplazando á Ignacio Andrés Jarpell y otros, pág. 800.
- Pilar*.—Subasta de fincas sitas en Perdiguera y sus términos, pág. 807.
- San Pablo*.—Edicto llamando herederos de Isidra y Andrés García Lahoz, pág. 807.
- Pilar*.—Subasta de 110 cargas de trigo, pág. 811.
- Edicto emplazando á Francisco Claver Garcés, p.^a 812.
- Sentencia de remate en los autos ejecutivos instados por Telesforo de Erro y Escosa, pág. 818.
- San Pablo*.—Requisitoria emplazando á Jorge Atanasio Abad y Oliva, pág. 847.
- Cédula citando á Mariano N. y otros, pág. 848.
- Idem citando á Pascual Mora, pág. 848.
- Ateca*.—Sentencia en autos de juicio civil promovido por Blas Sanchez Melendo, pág. 848.
- Calatayud*.—Idem en autos de juicio ejecutivo promovido por Josefa Rivera Prades, pág. 848.
- San Pablo*.—Edicto emplazando á Hipólito Marco Zaporta, pág. 872.
- Pilar*.—Subasta de una finca sita en término de Miraflores, pág. 875.
- San Pablo*.—Edicto llamando herederos de Ciriaco Beriz Puyol, pág. 875.
- Subasta de bienes sitios en Pina y sus términos, p.^a 875.
- Calatayud*.—Cédula de notificación al Sr. D. Juan Ram de Viu, pág. 876.
- Pilar*.—Requisitoria emplazando á Nicolasa Leon y Monreal, pág. 881.
- Edicto llamando herederos de Cecilia Lanaspá, p.^a 881.
- Idem llamando herederos de Atanasia Igea, pág. 881.
- San Pablo*.—Requisitoria emplazando á José Contreras, Ladrón de Guevara, pág. 881.
- Cédula citando á Alejandro Ciruelo Gutierrez, p.^a 881.
- Borja*.—Subasta de bienes sitios en Borja y sus términos, pág. 852.
- Ejea de los Caballeros*.—Idem de varias fincas sitas en términos de Pidratajada, pág. 882.
- Caspe*.—Subasta de varias fincas sitas en términos de Caspe, pág. 890.
- Daroca*.—Requisitoria emplazando á Vicente Jimenez y otros, pág. 891.
- Tarazona*.—Edicto llamando herederos de Juan Francisco Bozal, pág. 891.

San Pablo.—Cédula citando á Gregorio Ruiz Gonzalez, pág. 895.
Ateca.—Subasta de bienes sitios en Bubierca y sus términos, pág. 895.
Belchite.—Requisitoria emplazando á Tomás Font Mayordón, pág. 896.
 —Idem emplazando á Fermín Clemente, pág. 899.
 —Cédula citando á Felipe Bonafonte Luño, pág. 899.
San Pablo.—Edicto llamando herederos de Juliana López Robledo, pág. 904.
Pilar.—Subasta de bienes sitios en términos de Peñafior, pág. 907.
 —Edicto llamando herederos de Manuel Arguilé Pardo, pág. 907.
San Pablo.—Cédula citando á Juan Pedro Barcelona y otros, pág. 913.
 —Idem citando á Braulio Lop y Aznar, pág. 913.
Caspe.—Subasta de varios bienes sitios en Nonaspe y sus términos, pág. 913.
Ejea de los Caballeros.—Subasta de varias fincas sitas en términos de Tauste, pág. 913.
Soria.—Requisitoria llamando á Pedro Antonio Jimenez y otro, pág. 914.
Sos.—Idem llamando á Jorge Benedé Casaus, pág. 914.
Tafalla.—Idem emplazando á Pedro Nolasco Gil y Catiuela, pág. 919.
Pilar.—Idem llamando á Juan Geova Zapata, pág. 919.
Almazán.—Idem emplazando á Laureano Hernandez Peredo, pág. 920.
Borja.—Subasta de bienes sitios en Gallur y sus términos, pág. 920.
Belchite.—Cédula citando á Pedro Gomez Bernad, página 928.
Caspe.—Edicto sobre inclusión en las listas electorales de varios vecinos de Nonaspe, pág. 928.
Daroca.—Subasta de varias fincas sitas en Aguarón y sus términos, pág. 928.
Calatayud.—Subasta de varios bienes sitios en Santa Cruz de Tobed y sus términos, pág. 932.

JUZGADOS MUNICIPALES.

San Pablo.—Subasta de un campo, pág. 15.
Calatorao.—Subasta de bienes, pág. 87.
Velilla de Ebro.—Subastas de un campo y media casa, página 100.
Ariza.—Vacante de la Secretaría, pág. 148.
Carriñena.—Vacante la plaza de Secretario interino, página 196.
Alarba.—Sentencia dictada en juicio civil contra Herme-negildo Martínez Puertas, pág. 276.
Azaila.—Sentencia dictada en juicio verbal contra Manuel Lopez Soler, pág. 295.
Villamayor.—Citación de Andrés García Franco, página 324.
San Pablo.—Subasta de dos fincas, pág. 340.
Calaceite.—Sentencia dictada en juicio verbal contra Domingo Tobeñas, pág. 360.
San Pablo.—Subasta de una viña-olivar, pág. 432.
Almochuel.—Subasta de un campo, pág. 432.
Brea.—Vacante la plaza de Secretario, pág. 552.

Villamayor.—Idem id., pág. 564.
Alagón.—Idem id., pág. 571.
Urríes.—Idem id., pág. 619.
Longares.—Subasta de una cuarta parte de casa, pág. 636.
Fombuena.—Vacante la plaza de Secretario, pág. 684.
San Pablo.—Subasta de una viña-olivar, sita en término de Logroño, pág. 692.
Aguilón.—Idem de una casa y un yermo, pág. 710.
Muel.—Sentencia condenando á Francisco Martínez, página 710.
Carriñena.—Vacante la plaza de Secretario, pág. 771.
Longares.—Subasta de una cuarta parte de casa, pág. 812.
San Pablo.—Idem de una viña-olivar, sita en término de Logroño, pág. 832.
Urríes.—Vacante la plaza de Secretario, pág. 832.
Villar de los Navarros.—Idem id. id., pág. 864.
Pilar.—Nacimientos y defunciones registrados en las decenas del semestre; páginas 24, 76, 124, 204, 232, 316, 416, 472, 536, 568, 632, 668, 712, 764, 819, 883 y 915.
San Pablo.—Nacimientos y defunciones registrados en las decenas del semestre; páginas 16, 64, 116, 172, 220, 296, 348, 408, 452, 528, 572, 620, 672, 696, 772, 808, 892 y 908.

JUZGADOS MILITARES.

Zaragoza.—Edictos citando al artillero José Pallarés Agudo, páginas 27 y 72.
Gijón.—Idem id. al Capitán de Artillería D. Emilio Perez y Perez, páginas 35 y 96.
Barcelona.—Idem id. á D. Feliciano Lajaime Gamundi, páginas 132 y 268.
Burgos.—Idem id. al soldado Pablo García Vitaller, páginas 164, 264 y 380.
Isla de Cuba.—Idem id. á José Esprian Puentes, pág. 196.
Barcelona.—Idem id. á Felipe Juderías Ferrer, pág. 203.
Zaragoza.—Idem id. á Miguel Sanz Gómez, pág. 223.
La Almunia.—Idem id. al Guadía civil Joaquín Castillo Gerico, páginas 304, 451 y 567.
Jaca.—Idem id. al soldado Eduardo Laglera Latorre, página 347.
Barcelona.—Idem id. á D.^a Tonasa Lajaime Gamundi, páginas 415 y 556.
Logroño.—Idem citando al recluta José Itúrbide Crespo, páginas 588, 667 y 692.
Pamplona.—Idem id. al recluta Prudencio Primán Longas, páginas 676, 710 y 780.
Zaragoza.—Idem id. á Antonio Mur Carsolena, páginas 684 y 916.
 —Idem id. á la persona que se haya encontrado un abonaré, páginas 692, 756 y 812.
Jaca.—Idem id. á Nicasio Eleta Subira, pág. 744.
Barcelona.—Idem id. á Macario Ibáñez Cortés, páginas 780 y 884.
Zaragoza.—Idem id. al sargento Mariano Armesto Moreno, páginas 780, 881 y 916.
 —Idem id. al recluta Manuel López Yera, páginas 800, 884 y 916.
 —Idem id. al soldado Luis Gualde de Pablo, páginas 820, 891 y 916.
 —Idem llamando al soldado Eusebio Llorente Molinero, pág. 932.